

REVISTA  
DE  
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TOMO LXXX

JULIO-DICIEMBRE 2000

Fascículos 3.º-4.º

“EL APETITO DESORDENADO DE SABER”  
ERUDICIÓN ESCOLAR Y DISCURSO RENACENTISTA  
EN EL *TRATADO DE LA FORMA QUE SE DEVE TENER*  
*EN LEER LOS AUTORES* DE MIGUEL DE SALINAS

JOSÉ ARAGÜÉS ALDAZ

Universidad de Zaragoza

En uno los vicios son agradables, más que en otro serían grandes primores. Las causas por que sea esto es imposible poderlas dezir; a lo menos yo no sé declarar por palabras algunas qué siento. Assí que el que ha de hablar bien deve no sólo saber el arte y exercitarle, pero conocerse a sí mismo, y para todo es menester la discreción. Y con esto concluyo las partes de la Retórica.

Tras ese curioso final de la sección canónica de la *Rhetórica en lengua castellana*, nacía la más novedosa aportación de la preceptiva española a la teoría renacentista del discurso<sup>1</sup>. Porque si algo delatan los tres variados apén-

<sup>1</sup> [Tras la elaboración de estas páginas, he tenido acceso a la edición de la obra de Salinas debida a Encarna Sánchez García (Nápoles, L'Orientale Editrice, 1999). He optado por respetar la redacción original del artículo, así como mi transcripción de los pasajes aducidos a partir de la edición de Alcalá de Henares, por Juan de Brocar, en 1541 (Biblioteca Universitaria de Zaragoza, sign. H-I-118; la cita inicial en fol. 75<sup>v</sup>). En cualquier caso, el lector hallará en la introducción y en las notas a dicha edición numerosas reflexiones sobre algunos aspectos de la obra que aquí apenas podían ser esbozados]. La edición de Elena Casas (*La Retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, 1980, págs. 39-200), por lo demás, no incluía los apéndices que aquí nos ocupan. El breve capítulo dedicado a la “Memoria” ha sido editado por E. Artaza (*Antología de textos retóricos españoles del siglo XVI*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1997, págs. 257-260). También A. Mayoral (“La Retórica en los años 90. Algunas ideas y referencias para un estado de la cuestión de los estudios retórico-literarios”, *Glosa*, 6, 1995, págs. 91-123, pág. 97) se hace eco de una futura edición proyectada por Eds. El Crotalón. Para una aproximación al autor y a su obra (que sin duda debe completarse con los datos ofrecidos por Encarna Sánchez García), contábamos ya con los trabajos de P. E. Russell, “Un libro indebidamente olvidado: *La Retórica en lengua castellana* (1541) de Fray Miguel de Salinas”, en *Libro-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*, II, Cieza, 1978, págs. 133-142,

dices que completan la edición complutense de la obra es, precisamente, las limitaciones de una tradición como la recordada hasta ese folio, las carencias de un programa teórico anclado en el recuerdo de la *oratio* romana y definitivamente superado por los usos e imposiciones de la práctica escolar del Humanismo. De acuerdo con una ilusión de temas tan grata al pensamiento de Miguel de Salinas, importaba ahora, siquiera a modo de epílogo, exponer las pautas esenciales para un ensayo efectivo de aquellas tesis oratorias, recordar los frutos de la variedad y la abundancia estilísticas y, ante todo, indagar los recursos para el hallazgo y la recreación de las *auctoritates* clásicas. Tres tareas vinculadas por el necesario diseño de un cartapacio personal de apuntes —*codex exceptorius*—, espacio físico sobre el que aquellas ideas de *exercitatio*, *copia* y *cita* habían de cimentarse al menos a lo largo de dos centurias.

La disciplina, desde esas páginas finales de la obra, desbordaba así su lectura tradicional para asumir un más ambicioso destino. Medio para la expresión de una sabiduría elocuente y patrón para el diseño literario del discurso, la retórica aspiraba a encauzar aquella voluntad de erudición que hubo de invadir todos los ámbitos de la palabra áurea: la oralidad y la escritura, el púlpito y la cátedra. Y todo ello, en el caso del escrito que nos ocupa, al amparo de una huella erasmiana tan sólo matizada, como era de esperar, por la propia experiencia del autor aragonés en el ejercicio y la enseñanza de la oratoria<sup>2</sup>.

---

y L. Albuquerque García, *El Arte de hablar en público. Seis retóricas famosas del siglo XVI*, Madrid, Visor, 1995. Breves noticias bibliográficas ofrecían así mismo E. Artaza, *El "ars narrandi" en el siglo XVI español*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, págs. 133-134, y M. Á. Garrido, A. L. Luján, L. Albuquerque y M. A. Martínez, "Retóricas españolas del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de Madrid", *Revista de Filología Española*, LXXVIII, 1998, págs. 327-351, pág. 347. Utilizo en nota las siguientes siglas: B.M.P.= Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo; B.M.S.= Santander, Biblioteca Municipal; B.N.M.= Madrid, Biblioteca Nacional; B.U.Z.= Zaragoza, Biblioteca General Universitaria.

<sup>2</sup> El Padre Fray José de Sigüenza ofrece en su *Historia de la Orden de San Jerónimo* (III, II, cap. XLI) una semblanza del autor durante su larga estancia en el convento de Santa Engracia. Salinas, "hombre de mucha lección, para que de allí se fuese ceuando la fragua de los pensamientos santos", tomó el hábito a los veintiún años, y obtuvo diez años después el cargo de maestro de novicios, que ocupó durante treinta y cinco. Fray José de Sigüenza destaca la especial preocupación del autor por "los acentos y la manera de leer en el refectorio" y su amor al estudio, que "no entró frayle jamás en su celda que no le hallase orando, o escriuiendo, o leyendo, ni jamas le vio hombre ocioso". Diego Murillo recoge la escritura por parte de Salinas de "un libro de rhetórica en romance y otro Apologético, en que defiende la buena y docta pronunciación" (*Fundación milagrosa de la Capilla Angélica de la Madre de Dios del Pilar, y excelencias de la Imperial Ciudad de Çaragoça*, Barcelona, Sebastián Matevad, 1616, pág. 442 [B.U.Z. D- 1928]). Paradójicamente, León Benito Marton da cuenta de esa última obra (y de un tercer texto manuscrito), pero parece ignorar la *Rhetórica* que nos ocupa: "Libro escribió de los accentos, haciéndole luego imprimir (...) Otro libro manuscrito compuso, dando a entender el padre Palayn sería de poesía y espirituales conceptos" (*Origen y Antigüedades de el Subterráneo Santuario de Santa María de las Santas Massas, oy Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, de la Orden de San Gerónimo*, Zaragoza,

## 1. "NUEVA INVENCION"

Poco interesa al respecto el primero de aquellos apéndices, una *Summa* o compendio de la retórica hasta allí expuesta, aunque algo declaren de un nuevo modo de pensamiento la apelación a la memoria o la obsesiva oscilación entre la brevedad y el conocimiento íntegro de la ciencia que ocupa a Salinas desde las primeras oraciones: "Porque lo que hasta aquí se ha dicho ha sido a la larga, aunque se ha tenido respecto a ser breve, quiero poner aquí en una como tabla los principales puntos de las partes de la retórica, para ayuda de la memoria. La qual tabla deve estar muy en la memoria para recurrir en breve toda la rhetórica que ya a la larga deve estar entendida. Y quando no bastare la tabla para quedar satisfecho, podráse ocurrir a lo primero". Más significativo resulta, en efecto, que el segundo excursus ofrezca ya una *Regla para poner por exercicio las reglas de la rhetórica passada*, tácita denuncia de las limitaciones que la seca doctrina imponía a un aprendizaje efectivo del arte de la palabra, aquí ensayado desde el recuerdo de las pautas de redacción expuestas por Erasmo de Rotterdam en los albores del Quinientos<sup>3</sup>.

Por allí comenzaban a insinuarse las líneas maestras del tercer y último apéndice de la obra castellana, el *Tratado de las maneras de dilatar la materia*. No es extraño, por tanto, que lo que pretendía ser un oportuno análisis de los recursos generales para la amplificación del discurso acabe añadiendo, en sus últimas páginas, un cumplido programa para el acopio y la ordenación personal de ejemplos y sentencias, "a lo qual se refieren todo lo bueno que de cualquier autor que se lee se puede colligir para aviso y doctrina". Soporte y fundamento de la erudición renacentista, la literatura ejemplar y la paremiología se mostraban así como el nexo necesario entre el conocimiento de las letras clásicas y el despliegue de una nueva prosa romance, al amparo de una poética de la cita especialmente frecuentada en el ámbito de la elocuencia. Y al ejercicio eficaz de esta última apuntan tan só-

---

Juan Malo, 173 7, pág. 540; y págs. 539-542, para la semblanza del autor [B.U.Z. D-25-32]). Al respecto, el convento de Santa Engracia constituye un enclave cultural de enorme importancia en el período. Por esas mismas fechas, fray Pedro de la Vega había dado a la luz su versión corregida del *Flos Sanctorum* de Ocaña (vid. al respecto L. M.<sup>a</sup> Herrán, "San José en las Vidas de Cristo y de María del siglo XVI", *Estudios Josefinos*, 61-62, 1977, págs. 447-475, esp. págs. 456-457, quien remite a la citada obra de Fray José de Sigüenza para una semblanza del autor).

<sup>3</sup> El primero de esos apéndices, en fols. LXXV-LXXVIII<sup>v</sup>; el segundo, en fols. LXXIX<sup>r</sup>-LXXIV<sup>v</sup>. Por lo demás, en el influjo global de Erasmo en la obra de Salinas insistió ya E. Asensio ("Los estudios sobre Erasmo de Marcel Bataillon", en *Revista de Occidente*, XXI, 1968, págs. 301-319, pág. 317): "En ella, no contentándose con copiar a Erasmo y extraer abundantes trozos, aplicó las pautas del erasmismo a la composición de discursos, cartas mensajeras y otros géneros".

lo unos preceptos como los presentados por Miguel de Salinas, basados en la preparación de un “libro blanco” donde disponer con rigor (“aparejados y a punto”) los frutos de esa lectura que se quería ágil y única, que, “guardando lo que se dixere, no avrá necesidad —o, a lo menos, muy pocas veces— de tornar a leer el autor que una vez está leydo”. Preceptos que requerían también un ejercicio continuado, “trabajoso especialmente a los principios y más para quien tiene apetito de passar muchos libros”, y cuya oposición a la “vía ordinaria” de estudio declara tanto la raigambre escolar de sus métodos cuanto una presunción de novedad quizá engañosa a la altura de 1541.

Porque, si el tercer apéndice constituía en su conjunto una explícita traducción del opúsculo *De duplici copia rerum ac verborum* de Erasmo, sus últimos apuntes sobre la necesaria compilación de las formas breves —dotados de una relativa autonomía y presentados bajo el título de *Forma que se deve tener en sacar los exemplos y sentencias de los autores que se leen*— no eran sino el oportuno desarrollo de uno de los capítulos más recordados de aquella misma obra, la *ratio colligendi exempla*. La originalidad del texto castellano debe rastrearse, ante todo, en la implicación personal de un autor que no dudaba en ofrecer, “por dar muestra y ayudar”, la extensísima tabla de lugares comunes por él diseñada para la anotación ordenada de sus citas, imponiendo una evidente distancia con respecto a su fuente, conformada aquí con la escueta alusión a algunos de los esquemas tradicionales más útiles a tal efecto. Un indicio más de esa especial querencia del jerónimo aragonés por los problemas de la lectura erudita, levemente desplazados de su ubicación en el original latino para constituir un elocuente colofón del citado apéndice y, con ello, de toda la *Rhetórica en lengua castellana*.

La subordinación global de la *ratio colligendi exempla* a los mecanismos generales de la amplificación en el pensamiento erasmiano quedaba así atenuada en la obra romance, que anunciaba incluso desde su peculiar portada la inserción de dos tratados aparentemente independientes: el *Tratado de los avisos en que consiste la brevedad y abundancia* —epígrafe que traducía ahora de modo diverso el título global del *De copia*, y que bien podía seguir dando cuenta de todos los contenidos del tercer excurso— y el *Tratado de la forma que se deve tener en leer los autores, y sacar dellos lo mejor*; ambiciosa designación de aquella *Forma que se deve tener en sacar los exemplos y sentencias*, nacida, en el original latino, como mero capítulo de aquel conjunto. Poco hace al caso que el texto ofreciera en su interior una integración tipográfica entre ambos pasajes algo más fiel a los presupuestos teóricos del humanista holandés: la yuxtaposición —y equiparación cuantitativa— del excurso sobre la compilación ejemplar a todo el elenco de re-

cursos amplificatorios planteados hasta ese punto, el aparente olvido de su carácter ancilar, anunciaban desde la portada, con idéntica justicia y mayor voluntad editorial, la singular novedad de aquellas páginas finales de la *Rhetórica* <sup>4</sup>.

## II. "SCIENCIA DE LAS LETRAS"

La conclusión de la obra de Miguel de Salinas constituye así un oportuno apunte sobre lo que habían de ser los inicios de una actividad oratoria eficaz, el preámbulo casi escolar de una disciplina definitivamente encaminada a la ostentación de una *docta eloquentia*. Y poco importa que la curiosa linealidad del texto —desde su sección canónica al excursus que nos ocupa— ofreciera una inversión diacrónica de ese proceso que conduce de la lectura al empleo literario de "ejemplos y sentencias". La *Rhetórica en lengua castellana* no quería ser, en cualquier caso, un mero traslado romance de la *vulgata* retórica, un esbozo en nuestra lengua de las consabidas normas sobre la estructura de la *oratio* romana, abordadas por extenso en su apartado inaugural; antes bien, desde la correcta elección de todos sus apéndices, aspiraba a ofrecer un cumplido programa para el adoctrinamiento del *candidatus eloquentiae* y, con ello, un modelo para la formación del *vir literatus* del Humanismo.

A la luz de ese ambicioso propósito se diluye la aparente heterogeneidad de una obra que explora, en su conjunto, los múltiples matices de ese complejo itinerario que conduce del aprendizaje de las pautas del discurso grecolatino a su ejercitación escolar, y del estudio de los recursos de la ampliación (tan útiles también, por cierto, para la traducción y la glosa de los escritos clásicos) a la preparación de aquel "libro blanco" o *codex exceptorius* que había de adornar con viejas citas la más actual prosa renacentista. El constante juego de ecos y anuncios que vincula todas sus sec-

---

<sup>4</sup> El tercer apéndice ocupa los fols. LXXXV<sup>r</sup>-CXVII<sup>v</sup>. Se inicia con unas consideraciones generales sobre el problema de la "dilatación de la materia" (fols. LXXXV<sup>r</sup>-LXXXVI<sup>r</sup>) para continuar con una breve sección dedicada a la "abundancia de las palabras" (fols. LXXXVI<sup>v</sup>-LXXXVIII<sup>r</sup>). En ese último folio se inicia el capítulo dedicado a la "abundancia de las cosas". La sección sobre la lectura y anotación de ejemplos (*Forma que se deve tener en sacar los exemplos y sentencias*) se inicia en el fol. CIII<sup>v</sup>. La ambigua capitulación del texto parece sugerir que constituye la sección final del *Tratado de las maneras de dilatar la materia*, aunque no faltan indicios allí de esa disociación apuntada desde la portada. A esa luz puede interpretarse la curiosa transición entre ambas secciones, que también parece anunciar el final efectivo del *Tratado*: "La suma de todo lo dicho se avía de colligir aquí al cabo, pero ya se dixo al principio y basta". La original *Tabla* de lugares ocupa, por su parte, los fols. CXI<sup>r</sup>-CXVI<sup>r</sup>, y el texto incluye todavía unas nuevas indicaciones para la elaboración concreta de esa tabla (CXVI<sup>v</sup>-CXVII<sup>v</sup>).

ciones, su enorme cohesión estilística, acaban por confirmar el carácter orgánico de una obra cuidada hasta en sus mínimos detalles. Ni el azar ni el acostumbrado afán acumulativo de algunos textos afines pueden explicar, en efecto, la selección material operada por Miguel de Salinas para el diseño de la *Rhetórica* y de sus tres excursos finales, sin que parezca tampoco oportuno apelar aquí a una simple traslación del *corpus* teórico esbozado por Erasmo para tales propósitos: el notable conocimiento que el autor aragonés evidencia de la producción de este último en nada oscurece el esfuerzo de integración que, aquí y allá, había de transparentar su novedoso manual romance.

La composición del segundo apéndice —aquella *Regla para poner por ejercicio las reglas de la Rhetórica*— revela, sin ir más lejos, un proceso de lectura y recreación hartamente más sorprendente que el verificado en el resto de los apartados del escrito. Al fin, lo que pretendía ser un elenco de normas globales para el ensayo de la elocuencia hubo de nacer de la traslación —de la descontextualización, si se prefiere— de un breve pasaje dedicado por Erasmo al diseño exclusivo de la carta, presente en su *De conscribendis epistolis liber*. Es cierto que existían otras fuentes hartamente más pertinentes para tal fin —el propio Erasmo se había ocupado con profusión de los modelos de ejercitación retórica en su tratado *De ratione studii*<sup>5</sup>—, pero también lo es que el pasaje latino seleccionado por Salinas era el único, en el conjunto de aquel arte epistolar, susceptible de una adaptación al interés —hartamente menos específico— de su excursus. Salinas, que omitía lógicamente toda referencia al verdadero origen de su exposición, hubo así de eliminar el antes y el después de un fragmento que establecía en aquella fuente una relación, sutil y secundaria, entre la dilatación de la carta y las partes de la oración retórica, soslayando la dimensión esencialmente epistolar de la reflexión original y ponderando, eso sí, todos aquellos apuntes que el humanista holandés facilitaba, siquiera de modo lateral, sobre el ejercicio

---

<sup>5</sup> Me refiero a los ejercicios conocidos con el nombre de *thematia*, *themata* y *progymnasmata*. Los *thematia* consistían en la exposición de un episodio histórico o mitológico, de un apólogo, un apotegma, un proverbio, una curiosidad natural o una figura de estilo, y se dirigían a la enseñanza de una adecuada *loquendi scribendique consuetudinem*. Los *themata* estaban basados en la traducción al latín o al griego (o a ambas lenguas) de un pasaje en lengua vulgar (un apólogo, una carta, una breve narración, una argumentación, un dilema o una expolición). Los *progymnasmata* promovían la amplificación narrativa de una sentencia, un breve relato, un dicho o hecho memorable, o una fábula, esencialmente. Para los dos primeros ejercicios, *vid.* la ed. de J. C. Margolin del *De ratione studii* de Erasmo (*Opera Omnia*, 1.2, Amsterdam, New Holling Publ., 1981, págs. 83 y ss., esp. págs. 125 y ss.) y el estudio clásico de J. Chomarat, *Rhétorique et Grammaire chez Erasme*, París, “Les Belles Lettres”, 1981, vol. 1, págs. 406-417 y 518-526. Para la esencia de los *progymnasmata*, *cfr. infra* nota 41.

general de la oratoria <sup>6</sup>. Un ejercicio debatido en el manual castellano entre la exhortación familiar (“persuadir a una hermana mía que críe con su propia leche un niño que parió, o a un amigo mío que se dé al estudio de las letras”), la práctica profesional de la disciplina (“o quiero deffender a uno que le acusan que mató a un hombre, o acusarle”) o, por qué no, una escritura literaria que demandaba por igual un ensayo de sus recursos: “o quiero, porque se me offresció al pensamiento por mi solo natural o por alguna cosa que se atravesó, escrevir la materia del monesterio de Guadalupe con todas sus particularidades” <sup>7</sup>.

Alarde de ingenio o hábil manejo de los recursos de la traducción, el interés del pasaje nace a nuestro propósito de esa sabia vinculación con el resto de las secciones del escrito: de algún modo, la *Regla* constituye una nueva “summa de toda la retórica” (un eco, por tanto, del primer excursus de la obra), y anuncia, al amparo de una constante reflexión sobre el desarrollo narrativo del discurso, el espíritu general de su tercer y último apéndice. El azar, incluso, quiso que el ejemplo seleccionado por Erasmo para mostrar ese diseño literario de la carta —adaptado por Salinas como modelo para todo “exercicio” oratorio— recreara una *ficta epistola* de Lucio a su amigo Antonio en torno a las bondades del estudio y la vida re-

<sup>6</sup> El pasaje seleccionado por Salinas aúna los contenidos de dos capítulos de la obra de Erasmo (*Exercitatio et imitatio* y *Quomodo proponenda materia*), que forman parte de ese preámbulo teórico que inaugura el *De conscribendis epistolis*. Para su lectura, el jerónimo aragonés había atravesado todo un elenco de epígrafes destinados a la presentación de los modos epistolares (*Quis epistolae character*, *De illaborata epistola*, *De gravitate epistolae*,...) y la obra latina se completaba con un copioso repertorio de epístolas clasificadas de acuerdo con sus temas y propósitos. Manejo la excelente ed. de J. C. Margolin, *De conscribendis epistolis liber*, en Erasmo, *Opera Omnia*, vol. 1.2., Amsterdam, North Holland Publ., 1981.

<sup>7</sup> De hecho, Erasmo tan sólo había recomendado a los maestros (*literati didascali*) la presentación al alumno de unas normas básicas —a modo de compendio— sobre el diseño de la oración retórica, en lo que había de constituir un mero patrón para el ensayo y la escritura de la epístola, único fin de su tratado (ed. cit., pág. 231). Pero, como se comprenderá, sería precisamente esa modesta exigencia la que legitimaba la ubicación del apéndice que ahora nos ocupa en la obra castellana: en un curioso proceso de traslado conceptual, la extensísima sección inaugural de la *Rhetórica* —su sección canónica— podía identificarse con aquel *compendium* oratorio anhelado por Erasmo y ausente, de modo obvio, en el *De conscribendis epistolis*. Al amparo de esa filiación retórico-epistolar, y a partir de un elocuente desplazamiento de los presupuestos e intereses del original latino, la doctrina retórica abandonaba ese carácter propedéutico —sustrato teórico para el ensayo de un simple modelo epistolar— que ostentaba en el discurso erasmiano, para erigirse en el centro y principio de la exposición de Salinas; al tiempo, las sugerentes normas del Roterodamo para el diseño de la carta devenían —de acuerdo con el espíritu del apéndice castellano— reglas universales para el ejercicio de la elocuencia, excursus adecuado para mostrar la utilidad práctica de toda la doctrina expuesta en la *Rhetórica* hasta ese folio. Por lo demás, la referencia a esa actividad cronística no era tan ajena a la propia labor conventual del autor en Santa Engracia. Como recuerda León Benito Marton (*op. cit.*, pág. 540), “fue el Padre Salinas uno de los nombrados para recopilar las costumbres es de esta casa”.

tirada <sup>8</sup>. El pasaje indagaba así, una vez más, las virtudes de una “sciencia de las letras” que otorgaba su sentido a las últimas páginas de la *Rhetórica en lengua castellana* y, con ello, a todo el oficio de la elocuencia. Y, en cualquier caso, tampoco faltaban en esa breve *paraenesis ad literas* ni el recuerdo del papel central que la acumulación de “exemplos y sentencias” debía desempeñar en la dilatación del discurso, ni, ante todo, el convencimiento de que dicho recurso sólo podía nacer de una lectura, previa y ordenada, de las *auctoritates* útiles a tal efecto:

[...] porque esto del probar con argumentos y razones, etc., no bastan preceptos, ni nadie piense que la rhetórica sea de tanta virtud que sin tener por otra parte doctrina baste para bien hablar. Sobre mucha lección y estudio y tener ya allegados de los autores lo que para cada materia puede servir, la rhetórica aprovecha para usar bien dello, y para hazer de fruto el árbol por ponerle en buena tierra y con buen temporal, y otras circunstancias, que en otra manera no diera fruto de provecho. Assí que aya doctrina, por la qual se tengan cogidos los argumentos, razones, comparaciones y exemplos, y, esto avido, las reglas de la rhetórica pasada muestran bien a la clara cómo se deva usar dello <sup>9</sup>.

### III. “POR SER LA MATERIA TAN SECA”.

El segundo apéndice se erige así en preámbulo casi imprescindible del último apartado del texto, escindido entre aquella aportación general a la teoría de la amplificación —el *Tratado de las maneras de dilatar la materia*— y su último apunte sobre los modos de la lectura y el acopio de las formas bre-

<sup>8</sup> Erasmo anunciaba la adscripción de ese argumento epistolar a uno de los géneros abordados por Salinas en su sección canónica, el suasorio, e indicaba la utilidad que el conocimiento de las reglas de la disciplina retórica ostentaba para una adecuada amplificación de la carta (pág. 240). Palabras todas ellas traducidas por Salinas sin apenas variación, en absoluto necesaria desde esa declarada afinidad de intereses retórico-epistolares. Las *partes orationis* constituían, en efecto, el patrón ineludible para el desarrollo del pasaje en el texto latino y en el castellano, aunque el autor español optara por aclarar, a cada paso, todos los pormenores de ese ambicioso diseño retórico, sentando la diferencia existente entre lo que constituía un mero argumento epistolar y lo que había acabado siendo “thema” único para el recuerdo y la explicación práctica de todas las tesis previas de su obra (fols. LXXXII'-LXXXIII').

<sup>9</sup> Fol. LXXXII'. No faltan, sin embargo, reflexiones de tono similar en la obra erasmiana: «Ne illud quidem hominum genus errare sinemus, quos ipse non parum multos deprehendi, qui tribus praeceptiunculis, ceu magicis verbis, recte scribendi facultatem dari posse credant, quorum stultitiae vti nam olim non obtemperassem» (ibidem, pág. 227). Por lo demás, Salinas anunciaba esa misma idea desde la presentación del ejemplo: “Mirando las otras partes y lugares comunes que en el género suasorio se señalan, confirmando cada parte con las razones, confirmaciones, comparaciones, exemplos y sentencias que para ella tuviere allegados” (fol. LXXXI'). Y cfr. las palabras de Erasmo: «Addet deinde ad vnamquamque partem diuitem suppellectilem, rationum, confirmationum, similibus, exemplorum, sententiarum» (De conscribendis epistolis, cit., pág. 241).



ves —la *Forma que se deve tener en sacar los exemplos y sentencias* o *Tratado de la forma que se deve tener en leer los autores*—. Testimonio elocuente y relativamente temprano de la fortuna en nuestras letras del *De copia* erasmiano —impreso también en Alcalá de Henares, por Miguel de Eguía, en 1525—, el apéndice ofrece en su conjunto un notable índice de originalidad, en nada inferior, pongamos por caso, al mostrado por alguna adaptación más tardía de la misma fuente, como la llevada a cabo por Lorenzo Palmireno en su opúsculo *De copia rerum et artificio retorico* (1564). Y ello desde su comienzo, unas líneas que indagan de nuevo la vocación oral y escrita de la nueva invención retórica, y su utilidad para una amplificación literaria no siempre justificada desde las exigencias narrativas del asunto, “que muchas vezes acaesce ser menester dilatar la materia sobre que se habla o escribe, o por cumplir con el tiempo señalado que comúnmente se suele gastar en semejantes actos, como son los sermones —en los quales se suele detener un ora poco más o menos—, o por ser la materia tan seca que de suyo da poco que dezir, o acaesce ser necessario hablar o escrevir algo aun sin aver sobre qué”<sup>10</sup>. El proceso de adaptación de las tesis del humanista holandés al

<sup>10</sup> Fol. LXXXV<sup>r</sup>. Para la fortuna concreta de la *ratio colligendi exempla* erasmiana en las letras humanísticas, vid. A. Moss, “Printed commonplace-books in the Renaissance”, *Journal of the Institute of Romance Studies*, 2, 1993, págs. 203-213. Por lo demás, M. Bataillon (*Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1966, pág. 162) se hizo ya eco de esa edición complutense del tratado *De copia*. Esta última obra fue aceptada como manual escolar por S. Ignacio de Loyola en su “política de tolerancia provisional en tanto no preparase su propio material didáctico la Compañía” (L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981, pág. 537, en nota). Todavía en 1625, el jesuita Francisco de Castro mencionaba su consulta de la obra, como recuerda E. Asencio (*loc. cit.*). Y vid. M. Batllori, “Las obras de Luis Vives en los Colegios jesuíticos del siglo XVI”, en J. Ijsewijn y A. Losada (eds.), *Erasmus in Hispania, Vives in Belgio. Acta Colloquii Brugensis (1985)*, Lovaina, Peeters, 1986, págs. 121-145. El tratado de Palmireno (*De copia rerum et artificio oratorio libellus. Rhetoricae Prolegomena*), fue editado en Valencia, por Juan Mey, en la mencionada fecha. Manejo el ejemplar de la B.M.P. con sign. (1477). La obra fue incluida como tercer libro de sus *De arte dicendi libri quinque* (Valencia, Pedro Huete, 1573 [B.N.M. R-15636]). Como observa E. Artaza (*op. cit.*, pág. 143), Palmireno citaba a Erasmo como ejemplo de *varietas et copia rerum* en su opúsculo *De vera et facili imitatione Ciceronis* (y vid. E. Asencio, “Ciceronianos contra Erasmistas en España. Dos momentos. 1528-1560”, en *Homenaje a Marcel Bataillon, Revue de Littérature Comparée*, París, 1978, pág. 152). Por lo demás, como señala A. Gallego Barnés (*Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el “Studi General” de Valencia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1982, págs. 94-96), el problema de la *copia verborum* fue debatido en diversas ocasiones por los miembros de la Junta reformadora de las clases en el *Studi* valenciano. Algunos reformadores, como Pedro Antonio, propusieron la supresión de un ejercicio que derivaba en ocasiones en una mera acumulación de términos tomados de los diccionarios al uso. Según Palmireno, sin embargo, “la copia era útil para llegar a un latín pulido, claro y elegante”, y para todo ello resultaba un instrumento indispensable el citado opúsculo de Erasmo, texto de cuya validez dudaba, por lo demás, Andrés Sempere. Tuve ocasión de ocuparme del influjo de la *Copia* en las doctrinas hispánicas sobre la amplificación narrativa del *exemplum*, de Salinas y Palmireno a Fray Luis de Granada, en “La

complejo edificio de la *Rhetórica* no se agota, en efecto, ni en esa significativa reubicación final del capítulo sobre la lectura y el acopio de autoridades ni en la novedad de la “tabla” de lugares sugerida al lector, sobre las que hemos de volver. Mucho más que un simple desequilibrio en la labor traductora anuncia, por ejemplo, el diseño global de un apéndice que despacha en apenas dos folios la más amplia sección del *De copia* —aquella dedicada a la *copia verborum* o “abundancia de las palabras”— para mostrar un escrupuloso respeto por el tono y la extensión de la segunda parte de aquel opúsculo latino, destinada a los recursos de la “abundancia de las cosas” y marco teórico de la mencionada *ratio colligendi exempla*.

Y no es que aquella “abundancia de palabras” —el hallazgo de “muchos vocablos de una misma significación” y de “figuras para mudar una misma sentencia en diversos colores”— constituyera un asunto menor para Miguel de Salinas en el camino hacia la *docta eloquentia*; era el destino de su escrito el que legitimaba aquel rápido apunte sobre una doctrina “no tan necesaria en la lengua vulgar como es en la latina”, y en cualquier caso accesible desde la “conversación de hombres polidos” y la lectura de obras y “autores que escribieron bien en castellano”: Torres Naharro, Hernando del Pulgar, la “no menos buena” *Comedia de Calisto y Melibea*, y algunos traslados de latín en romance, como el *Marco Aurelio* o el propio *Enchiridion* de Erasmo.

Capítulo tan breve como sugerente, los dos folios destinados por Salinas a la *copia verborum* constituyen el mejor resumen de ese esfuerzo de adaptación de las tesis erasmianas a un contexto teórico notablemente original, sustentado en un juego constante de envíos que conducen al lector de una sección a otra del texto, por mor de la profunda unidad que todas ellas manifiestan en la búsqueda de una oratoria eficaz: no faltan en el pasaje ni el recuerdo de algunas cuestiones ya abordadas en la sección canónica, ni una enésima reflexión sobre aquellas bondades del ejercicio efectivo de la disciplina recién anunciadas en la *Regla*. Y, por qué no, también esas escuetas líneas podían ofrecer un apunte sobre aquella necesaria labor de acopio y anotación de autoridades que había de cerrar —y abrir, desde un punto de vista conceptual— la *Rhetórica en lengua castellana*<sup>11</sup>.

---

mujer gentil y el varón cristiano. Un eco erasmiano en Fray Luis de Granada”, en *Actas del X Congreso de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Zaragoza, SELGYC-Universidad de Zaragoza, 1994, 1, págs. 37-47 (y *vid.* ahora, para un análisis contextualizado de tales doctrinas, “*Deus concionator*”: *Mundo predicado y retórica del “exemplum” en los Siglos de Oro*, Amsterdam, Rodopi (“Portada Hispánica”, 5), 1999, págs. 249-272).

<sup>11</sup> “Quando en ellos o en otros que hablan bien vemos alguna cosa dicha por buenas palabras, (hay que) notarla y procurar ponerla por uso, escribiendo o hablando quando uviere ocasión” (fol. LXXXVI). El envío a la sección inaugural del texto (en concreto, al capítulo dedicado a la elocución) figura ya en el preámbulo de este tercer apéndice, que presenta las dos variedades de la *copia* (fol. LXXXV).

De algún modo, la hábil recreación de las teorías de Erasmo y el citado sistema de envíos y referencias cruzadas constituyen el sustento del epígrafe dedicado por Salinas a la "abundancia de las cosas". Aquí, la consabida alusión a la necesidad del ensayo oratorio se unía a un adecuado repaso de aquella doctrina sobre las *partes orationis* que había ocupado la sección canónica de la obra; y todo ello merced a una curiosa reordenación de los once recursos de la *dilatatio rerum* acumulados por Erasmo en el capítulo correspondiente de su *Copia*, de acuerdo con la especial afinidad que, según el autor aragonés, aquellos mantenían con la narración, la división, la confirmación y la conclusión del discurso<sup>12</sup>. Esquema tan útil como convencional —al decir del propio autor—, nacido, curiosamente, de la lectura de un capítulo adicional del texto latino, y que había de distorsionar por completo la unidad que el tratamiento del género ejemplar manifestaba en la fuente<sup>13</sup>.

A diferencia de lo verificado en esta última —en la que la *ratio colligendi exempla* constituía la continuación natural del capítulo dedicado al *exemplum*, undécimo y último recurso para la *copia rerum*— el tratado de Salinas imponía una curiosa disociación del apartado destinado a las virtudes amplificatorias de "ejemplos y sentencias" —"probaciones" vinculadas a la confirmación y estudiadas como novena "manera de dilatar la materia"— y aquel *Tratado* final sobre su acopio y anotación. La peculiar ordenación de la *Rhetórica* ofrecía así una incoherente transición entre ambos pasajes, detenida en el tratamiento de los dos últimos recursos de la *copia rerum*: una "amplificación" vinculada por Salinas a la última de las *partes orationis* (la conclusión) y un "epíteto" que, "más que ninguna (manera de dilatar) se pudiera poner sin diferencia en cualquier parte de la *rhetórica*". Claro que, como se comprenderá, ello no hacía sino sancionar la notable originalidad de este último excurso sobre la lectura ejemplar, y la concien-

<sup>12</sup> A la narración corresponden siete de esos recursos: la exposición detallada de todos los pormenores del asunto, la explicación del desarrollo, de las causas y de las consecuencias de los hechos propuestos, la descripción o evidencia, la digresión y la exposición de las "circunstancias de las personas, lugares y tiempos" (fols. LXXXIV<sup>r</sup>-XCI<sup>r</sup>). A la división, la confirmación y la conclusión atenderían, de modo respectivo, la multiplicación de las "proposiciones", las "probaciones" —epígrafe que permitía a Erasmo y a Salinas el tratamiento del género ejemplar— y la amplificación. La undécima *ratio dilatandi* —el epíteto— figura, en efecto, al margen de ese esquema.

<sup>13</sup> Al respecto de ese carácter convencional, cfr. v. gr.: "estas (primeras) maneras de dilatar pertenecen a la narración, pero de tal manera que también se puede dellas aprovechar en las otras partes de la *rhetórica*, y así se deve entender de las otras que en cada parte se señalan" (fol. XCI<sup>r</sup>). La adopción del esquema parece fruto, en efecto, de la lectura por parte de Salinas del último capítulo de la *Copia* —un excurso sobre la *multiplicatio rhetoricarum partium*—, aceptado como patrón dispositivo para el conjunto de apartado sobre la *copia rerum*. Adviértase que esa condición de colofón de la *Rhetórica* que ostenta el *Tratado* sobre el acopio de formas breves tan sólo podía sustentarse en la omisión de aquel último capítulo de la *Copia*, sentido, a buen seguro, como redundante.

cia de su autonomía con respecto a los recursos sabiamente ordenados hasta ese folio en la obra.

Porque es cierto que ni siquiera el apartado dedicado al análisis global del género en el seno de las “probaciones” ofrece un índice de novedad comparable al evidenciado en el *Tratado* final que aquí nos ocupa. Acaso, de nuevo, quepa alabar en la traducción de Salinas un mayor rigor en la exposición de la materia, una más correcta ordenación de todos los pormenores sobre el argumento desplegados por Erasmo. Y todo ello al amparo de una voluntad didáctica que había de ubicar casi al frente del pasaje una definición del “exemplo” procedente de Quintiliano y situada por el holandés en el interior del capítulo (“sabiendo primero qué cosa es exemplo, y es la commemoración o el traer a la memoria alguna cosa hecha o como que fuesse hecha para persuadir con ella”), y que completa la reflexión que sobre la afinidad del género con algunas otras formas breves ofrecían esos mismos inicios en ambas obras: “enciérranse con los exemplos fábulas o apólogos, proverbios o refranes, sentencias, comparaciones y otras cosas semejantes”<sup>14</sup>. La fidelidad de Salinas a los planteamientos de la *Copia* no puede, con todo, disminuir el interés de un extenso pasaje que ofrecía, en la fuente y en la propia *Rhetórica*, el más completo acercamiento a los usos y modos del argumento emprendidos en la larga historia del género: un auténtico *ars exemplificandi* en el que hallan su lugar diversas reflexiones sobre su inagotable variedad temática, un más que curioso —y hoy desatendido— tratamiento de los modos de vinculación entre la materia narrada y los hechos propuestos al lector u oyente, y, ante todo, un novedoso “arte” para la propia dilatación narrativa de las secuencias ejemplares; excursu este último deudor en alguna medida de las tesis sobre el ensayo de los *Progymnasmata*, y cuya relación con la práctica en la escritura del género —y en la redacción de tantas otras modalidades literarias— precisa también una evaluación definitiva<sup>15</sup>. El estricto propósito de la *Copia* y del apéndice de la *Rhetórica* ofrecían, de ese modo, una inequívoca preferencia por las

<sup>14</sup> Fols. XCVII<sup>v</sup> y XCVI<sup>v</sup>, respectivamente. La definición del *exemplum* en *De copia*, ed. cit., pág. 42: «Rei gestae, aut perinde ut gestae, utilis ad persuadendum commemoratio» (y cfr. Quintiliano, *Institutio oratoria*, V, 11, 6: «rei gestae aut ut gestae ad persuadendum id, quod intenderis, commemoratio»). La reflexión sobre esa amplitud temática del género en *De copia*, pág. 232: «Hoc autem genus complectitur et fabulam, et apologum, proverbium, iudicia, parabolam seu collationem, imaginem, et analogiam. Praeterea si qua sunt similia».

<sup>15</sup> Cfr. v. gr.: “Ay mucha diversidad en los exemplos, que son hechos o dichos en el tiempo passado, y también se traen por exemplos las costumbres públicas de pueblos o de gente alguna; y, quanto a los autores, sácanse de historiadores, de poetas, de qualquier género que sea dellos (...) Ay también diversidad en los exemplos quanto a las naciones de gentes donde passaron (...) también quanto a la diversidad del tiempo y quanto a la qualidad de lo que significan. Y, finalmente, en quanto a la condición de las personas: de príncipes, de juezes, de parientes, de siervos” (fols. XCVI<sup>v</sup>- XCVII<sup>r</sup>). Y: “Quiero poner en especial exemplos de semejantes o desemejantes, o contrarios, o mayores, o menores, o yguales...” (fol. XCVII<sup>r</sup>). Y *vid. De copia*, ed.

virtudes del *exemplum* para el desarrollo y la dilatación narrativa del asunto (en detrimento, significativamente, de aquellos dos valores —capacidad persuasiva y valor para el adorno<sup>16</sup>— que la tradición había asignado desde sus orígenes al género, y que el propio Salinas había prácticamente obviado en la sección canónica de su obra); virtudes amplificatorias, en fin, insinuadas en diversos textos clásicos y medievales, pero jamás abordadas con la claridad y resolución que ahora exigía el diseño del nuevo discurso humanista<sup>17</sup>.

cit., págs. 232 y 240-244, respectivamente. La versión de Salinas de esos peculiares *modi locupletandi exempla* figura, por lo demás, en los fols. XCVIII<sup>r</sup>-XCIX<sup>v</sup> (y *vid. De copia*, ed. cit., págs. 233-244). Me permito remitir de nuevo, para un tratamiento detallado de estas cuestiones, a mi "*Deus concionator*", cit., págs. 23-66 (variedad y taxonomía ejemplar), y 86-119 (modos de vinculación entre las secuencias ejemplares y la *lectio* propuesta al oyente). Para el mencionado *ars dilatandi exempla* erasmiano y su relación con los *progymnasmata*, cfr. *infra* nota 41.

<sup>16</sup> No parece necesario insistir aquí en esa dimensión suasoria del género ejemplar (*vid. ibídem*, págs. 67-119, 167-175, 181-185 y 205-221). Un género, al respecto de sus cualidades elocutivas, sentido como figura de pensamiento en los tratados retóricos romanos (cfr. Cicerón, *De oratore*, III, 3 7; *Ad C. Herennium de Arte Rhetorica*, IV, 48, 61; Quintiliano, *Institutio oratoria*, VIII, 3, 72 y ss., y IX, 1-2; Iulius Rufinianus, *De figuris sententiarum et elocutionis*, 44) o incluso como tropo en los textos gramaticales de la Antigüedad tardía (Donato, *Ars maior*, 402). Los tratados poético-gramaticales de la Edad Media rescatarían, curiosamente, esa concepción del ejemplo y la comparación como figuras de pensamiento (Geoffroi de Vinsauf, *Poetria nova*, 1254-1259, en E. Faral, *Les Arts Poétiques du XII et du XIII siècle. Recherches et documents sur la technique littéraire du Moyen Âge*, París, Honoré Champion, 1971; Jean de Garlande, *Exempla honestae vitae*, 150 y 226-234, en E. Habel, "Die *Exempla honestae vitae* des Johannes de Garlandia, eine lateinische Poetik des 13. Jahrhunderts", en *Romanische Forschungen*, XIII (1902), págs. 883-965). Precisamente, el Renacimiento supuso un retroceso en esa consideración elocutiva del género, respetada tan sólo por autores como Diego Valades (*Rhetorica Christiana*, Perugia, Petrus Iacobus Petrutius, 1579 [B.N.M. R-2156], págs. 272 y ss.) o Fray Luis de Granada (*Rhetorica Ecclesiastica*, Lisboa, Antonius Riberius, 1576 [B.U.Z. H-24-162], pág. 242), que calificaban a las mismas como tropos y figuras de pensamiento, de modo respectivo. En el siglo XVII, Rodrigo de Arriaga (*De oratore*, Colonia, Bernardus Gualterus, 1637 [B.U.Z. G-31-173], III, págs. 25-52) y Bartolomé Jiménez Patón (*Mercurius Trimegistus*, Bratia, Pedro de la Cuesta, 1621 [B.U.Z. D-17-69], XII, fols. 256<sup>v</sup>-257<sup>r</sup>) abundarían en esa segunda posibilidad. Salinas no ofrece un tratamiento detallado de esas dos funciones canónicas del *exemplum* (*vid.*, al respecto, L. Albuquerque García, *op.cit.*, págs. 121-136 y 149-168).

<sup>17</sup> Es obvio, por lo demás, que existe una enorme distancia entre el concepto de *dilatatio* y el de *amplificatio*, en su sentido estricto otorgado por la retórica clásica (en tanto encarecimiento afectivo del discurso). Las bondades del ejemplo y el símil en relación con este último fueron reconocidas por Cicerón (*Partitiones oratoriae*, XVI, 55) o Quintiliano (*Institutio oratoria*, VIII, 4, 3-11) y serían asumidas en el Renacimiento por Lorenzo Palmireno (*op. cit.*, pág. 31), Fray Luis de Granada (*op. cit.*, III, 5) o el propio Salinas (fol. LXF). El término *amplificatio* fue entendido en el período medieval en un sentido mucho más próximo al de *dilatatio* (*vid. E. Faral, op. cit.*, pág. 61). A la capacidad del *exemplum* para esa amplificación (dilatación narrativa) atendieron las *Artes praedicandi* medievales de Ricardo de Thetford y Robert Baservorn (al respecto, *vid. J.J. Murphy, La retórica en la Edad Media: Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, trad. de G. Hirata Vaquera, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, págs. 334 y 354) y, ya en el ámbito peninsular, las de Francesc Eiximenis (*vid. Martí de Barcelona, "L'Arts praedicandi de Francesc Eiximenis", Analecta Sacra Tarraconensia*, XII, 1936, págs. 301-340) y Fr. Martín de Córdoba (F. Rubio, "*Ars praedicandi* de Fr. Martín de Córdoba", *La Ciudad de Dios*, CLXXII, 1959, págs. 259-348).

## IV. “CONSEJO DE TANTO FRUTO”

Quizá tan sólo a la luz de ese ambicioso programa, de ese loable intento de dar cuenta de la capacidad de la literatura ejemplar para la *dilatatio orationis*, puede entenderse la pertinencia de aquella *Forma que se deve tener en leer los autores* que ocupa las últimas páginas de la obra. Como, también a la inversa, es precisamente la importancia de esa labor compilatoria —de ese verdadero *ars legendi*—, la que legitimaba el extenso tratamiento en las páginas anteriores de una “probación” resuelta, en tantas otras preceptivas, en apenas unas líneas. Como el propio texto erasmiano, la *Rhetórica en lengua castellana* también había de anunciar, con notable antelación, la presencia del excursus final sobre la lectura ejemplar, para establecer, en los inicios del mismo, una oportuna transición con aquellas páginas que iluminaban su sentido y, al tiempo, cobraban una nueva luz con su escritura: “Después de mostrado las diversas maneras de exemplos y sentencias (...) agora se pondrá aquí la forma que se deve tener para que aya muy gran número dellos, tan aparejados y a punto que, en qualquier materia que se quiera hablar, se offrezcan de suyo juntos todos los exemplos y buenos puntos que de qualquier autor de los que hemos leydo y de todos juntos se pudo colligir”. Claro que el pasaje resultaba algo más pertinente en la fuente latina que en su versión romance —a tenor de la mencionada desvinculación formal entre ambos capítulos ejemplares—, y que su presencia aquí es ante todo el testimonio de una fidelidad a la letra erasmiana que Salinas no tardaría en desbordar.

Desde esas mismas líneas proemiales había de insinuarse, de nuevo, la implicación personal de un autor que no dudaba en obviar la querencia autobiográfica y la inevitable ironía de su fuente («video quantum momenti literulis nostris fuerit accessurum. Atamen candidi est ingenii non inuidere bonae spei iuuenibus, quod tibi vel negarit fortuna vel non pararit diligentia»), para sugerir, sin más preámbulos, las bondades del nuevo método compilatorio: “consejo es, aunque no muy sutil, de tanto fruto, que qualquiera que lo usare será más docto y aparejado para qualquier cosa que quisiere escribir o hablar en un año, que si por la vía ordinaria estudiase quatro, y el que lo usasse bien se podría contar entre los muy sabios de los antiguos”<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Fols. CIII<sup>v</sup>-CIV<sup>v</sup>. Y cfr. *De copia*, ed. cit., pág. 238. La presencia del *Tratado* se hallaba ya declarada en la obra, en el capítulo dedicado al género como medio para la dilatación: “demás de saber buscar y guardar muchos (exemplos) en sus propios lugares, como adelante se tratará, conviene saberse aprovechar dellos por bueno y conveniente uso” (fol. XCVV). Y cfr. las palabras de Erasmo: «Horum (exemplorum) igitur ut vim quam maximam maximeque variam comparare et in promptu habere conueniet, ita varie tractare oportebit» (ed. cit., pág. 232). Salinas también había anunciado la necesidad del acopio de sentencias en aquel capítulo (fol. CI<sup>v</sup>).

De algún modo, era esa misma tensión entre la actualidad de los métodos erasmianos y la evidencia de su carácter perfectible —de su necesaria adecuación a las exigencias del lector castellano—, el eje de todo el pasaje en la obra de Salinas, y el signo de una voluntad didáctica quizá pueril para algunos de sus lectores (“pusiéralo yo a la larga, pero antes temo que por hazerlo demasiado de claro, he puesto muchas cosas que pudiera escusar”), pero legitimada por las carencias de una *Copia* paulatinamente superada, y silenciada incluso, en los últimos párrafos del texto:

Estos son algunos de los avisos que tengo. El que los usare podrá sacar otros y otros, y tener más cuydado de aquellos de que más provecho sientte. Leyendo también los que escriven de la manera del colligir los exemplos, sacaré otros avisos, aunque de esos pocos que yo he visto, ninguno me ha parecido que dize todo lo necessario para poner por obra cosa tan trabajosa y tan poco usada, aunque provechosa, como quiera que sea esto. Y cierto que tal qual esto es, ninguno lo pone tan cumplido y tan claro como ella está <sup>19</sup>.

Y es que el *Tratado de la forma que se deve tener en leer los autores* no se conformaba con ser un mero eco de aquellas teorías sobre la variedad estilística impuestas por Erasmo a toda la preceptiva renacentista, uno de los primeros capítulos —junto a la obra de Vives— en la recepción de ese “otro erasmismo” filológico de tan fecunda huella en nuestras letras. Por encima de ese cometido casi testimonial, el tratado anuncia el deseo de difundir entre sus lectores un modelo de erudición y una práctica retórica sustentada en aquellos usos —ensayo efectivo de la disciplina, conocimiento de los recursos de la *copia*, elaboración de un “libro blanco” como primer soporte de ese despliegue literario— que el jerónimo sentía como patrimonio común de todo humanista. Ese sería el punto de partida de un itinerario activo que, con escalas teóricas en la obra de Palmireno, fray Luis de Granada, Terrones del Caño, Murcia de la Llana y tantos otros preceptistas sacros y profanos, había de alcanzar la expresión literaria de Lope de Vega y del propio Baltasar Gracián <sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Fols. XVI<sup>v</sup> y XVII<sup>v</sup>, respectivamente.

<sup>20</sup> Reflexiones similares sobre la utilidad del *codex exceptorius* pueden leerse en la obra de Vives y Palmireno. Al respecto, *vid.* A. Gallego Barnés, *op. cit.*, págs. 97-98 y 249-250. Las opiniones de Vives (*De tradendis disciplinis*, III, 3) son recogidas por M. Brea Claramonte en *Juan Luis Vives y Pedro Simón Abril. Con selección de textos*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1994, págs. 76-78 (cit. por P. Ruiz Pérez, “La expulsión de los poetas. La ficción literaria en la educación humanista”, *Bulletin Hispanique*, 97, 1995, págs. 317-340, pág. 322, en nota). Francisco Terrones del Caño insistiría asimismo, en el ámbito de la oratoria religiosa, en la necesidad de que el predicador anotara todo aquello que “hallare notable, curioso o provechoso” en las obras leídas (*Instrucción de predicadores*, ed. de F. García Olmedo, Madrid, Espasa-Calpe, 1960, págs. 50-51). Y cfr. Fray Luis de Granada, *Rhetorica ecclesiastica*, ed. cit., pág. 51, y

La reflexión de Salinas muestra, de ese modo, su equidistancia entre la teoría retórica —voluntariamente universal— y su adaptación a los intereses particulares de cada orador, entre la nueva elocuencia latina y su más actual proyección romance, y, quizá ante todo, entre la cultura impresa del Humanismo y una escritura personal que constituía a un tiempo el sustento y el objetivo del *codex exceptorius*. El juego de relaciones entre los textos impresos y la factura del “libro blanco” no se agota, en efecto, en esa necesaria lectura de los *auctores* impuesta al joven alumno de retórica. Antes bien, esa misma labor de acopio se hallaba facilitada por la extraordinaria difusión, desde los inicios del Quinientos, de tantos “instrumentos de erudición” escritos al dictado de unas técnicas compilatorias similares a las ahora recomendadas por Erasmo y Salinas a sus lectores: colecciones exclusivas de ejemplos históricos, fábulas, símiles, apotegmas, sentencias y proverbios, compilaciones “mixtas”, y, en fin, todos aquellos repertorios —poliantes, libros de “lugares comunes”— que no dudaban en agrupar esas secuencias con cualquier otra manifestación de la literatura didáctica, del emblema al jeroglífico y el enigma<sup>21</sup>. El diseño personal del “libro blanco” o

---

Francisco Murcia de la Llana, *Rhetoricorum tomus primus in duas partes divisus*, Madrid, Ludovicus Sánchez, 1619 [B.M.P. 11489], fol. 4<sup>r</sup>. En los ecos de la práctica del *codex exceptorius* en *El Discreto* de Gracián ha insistido A. Egido en su ed. de la obra (Madrid, Alianza Editorial, 1997, págs. 40-45, y notas 133-141, con abundante bibliografía). Pero la idea de variedad, de acuerdo con los presupuestos erasmianos, alcanza al conjunto de la obra del jesuita (*El Héroe, Oráculo Manual y Arte de Prudencia*, el propio *Criticón*) y, en especial, a la *Agudeza* (A. Egido, “La variedad en la *Agudeza* de Gracián”, en *Fronteras de la poesía en el Barroco*, Barcelona, Crítica, 1990, págs. 241-258). En el caso de Lope de Vega, se evidencia la consulta de uno de aquellos *codices* impresos: la *Officina* de Ravisio Textor (al respecto, A. Egido, “Lope de Vega, Ravisio Textor y la creación del mundo como obra de arte”, en *Ibidem*, págs. 198-215).

<sup>21</sup> Al respecto de ese desarrollo de la teoría del *codex exceptorius* y de la paralela floración de libros impresos de lugares comunes, *vid.* A. Moss, “Printed commonplace-books”, *cit.*, y *Printed Commonplace-books and the Structuring of Renaissance Thought*, Nueva York-Oxford, Clarendon Press, 1996 (con una completa bibliografía). El *De formando studio* de Rodolfo Agricola (1484), la *Copia* de Erasmo, la *Obstetrix animorum* de Edmundus Richerius (1600) y tantos otros textos jalonan la historia teórica de la *compilatio*, que tiene su declive en torno a 1650. Para la variedad de esas obras, *cf.* asimismo V. Infantes, “De *Officinas* y *Polyantheas*: los diccionarios secretos del Siglo de Oro”, *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, págs. 243-257, y S. López Poza, “Florilegios, polyantheas, repertorios de sentencias y lugares comunes”, *Criticón*, 49, 1980, págs. 61-75. La materia ejemplar abunda en dichos repertorios, pero es cierto que la concepción del “ejemplario”, en sentido estricto (es decir, los repertorios exclusivos de anécdotas históricas), remite a varias tradiciones bien consolidadas por esas mismas fechas: de modo fundamental, la de los *dicta et facta* clásicos y la de las colecciones de *exempla* prodigadas por los autores religiosos desde el siglo XIII. Al respecto de las primeras, *vid.* M.<sup>a</sup> P. Cuartero Sancho, “Las colecciones de relatos breves en la literatura latina del Renacimiento”, en J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre y J. Pascual Barea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Instituto de Estudios Turoleses, 1993, vol. 1. 1, págs. 61-91. Por lo demás, también las colecciones de “lugares comunes” tienen su “prehistoria” en el período medieval, y su concepción no es ajena al desarrollo en la



"tabla de lugares comunes" bien podía inspirarse en los propios índices de ese tipo de obras, según se advertirá algo más abajo, e incluso su cumplimentación había de nacer, más de una vez, de una mera lectura de aquellos auténticos "tesoros de formas breves", culminando una labor de acopio progresiva —muchas de esas compilaciones no eran sino fruto de la consulta de textos afines—, crecientemente aproximada a las necesidades del lector.

Pero si tal explosión editorial hubo de facilitar al orador renacentista el acceso a una materia acomodada a sus intereses y exigencias, la propia naturaleza de las colecciones —su predilección por la materia latina, la inevitable especialización de sus contenidos derivada de su competencia en las prensas— supuso, según creo, más que un freno, un auténtico estímulo en la tarea de compilación de secuencias romances. El silencio de Salinas en torno a la existencia de dichas obras —apenas quebrado por la cita de los *Dicta et facta* de Valerio Máximo y de las *Parabola*e de Erasmo— resulta bien elocuente: en sutil paradoja, las prensas complutenses habían de rescatar con la *Rhetórica* la vigencia de una cultura manuscrita sentida como eslabón indispensable entre el libro leído y el escrito, y, de modo tácito, como medio para la superación de aquel carácter "cerrado" y universal del prontuario impreso, de acuerdo con esa constante labor de lima y reescritura inherente a la concepción del *codex exceptorius* personal. Y todo ello al margen, claro está, de que la difusión editorial fuera el anhelo —y el destino— de tantos cartapacios nacidos para un uso inmediato e individual.

---

misma época de los citados ejemplarios cristianos y de tantos otros *florilegia* y *repertorios* de sentencias. Para las colecciones de sentencias y proverbios, *vid.* M.<sup>a</sup> P. Cuartero Sancho, "Las colecciones de sentencias en la literatura latina del Renacimiento", y "Las colecciones de adagios en la literatura latina del Renacimiento", en *Actas del III Congreso sobre Humanismo y pervivencia del mundo clásico* (en prensa), que he podido consultar gracias a la amabilidad de su autora. Para los orígenes medievales —y aun clásicos— de la idea de *compilatio*, en relación con los más diversos géneros, *vid.* B. Taylor, "Medieval Proverb Collections: the West European Tradition", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 55, 1992, págs. 19-35; M. B. Parkes, "The Influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book", en *Medieval Learning and Literature. Essays presented to R. William Hunt*, Oxford, Clarendon Press, 1976, págs. 115-141; J. C. Schmitt, "Recueils franciscanes d'exempla et perfectionnement des techniques intellectuelles du XII au XIV siècles", en *Bibliothèque de l'École des Chartres*, 135, 1977, págs. 5-27; L. J. Bataillon, "Les instruments de travail des prédicateurs au XIII<sup>e</sup> siècle", en G. Hasenohr y J. Longère (eds.), *Culture et travail intellectuel dans l'Occident Médiéval*, Paris, CNRS, 1981, págs. 197-209; R. H. Rouse, "Le développement des instruments de travail au XIII<sup>e</sup> siècle", en *Ibidem*, págs. 116-144; R. H. Rouse y M. A. Rouse, "Biblical Distinctions in the Thirteenth Century", *Archives d'Histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age*, 49, 1974, págs. 27-37; *Preachers, Florilegia and Sermons: Studies on the Manipulus Florum of Thomas of Ireland*, Toronto, University Press, 1979, y "Statim invenire. Schools, Preachers, and New Attitudes to the Page", en R. L. Benson, G. Constable y C. D. Lanham (eds.), *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*, Oxford, Clarendon Press, 1982, págs. 201-225; V. Abbruzzetti, "Du florilège au sermon: la citation dans le discours du prédicateur", en C. Perrus (coord.), *Arzállá. Chemins de la prose*, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1995, págs. 7-51.

Más allá de esa floración en las prensas de todo tipo de *instrumenta eruditionis*, la preocupación por los usos estrictos de la *compilatio* ejemplar era el fruto de una convergencia de intereses muy evidente a la altura de 1541: la necesidad de una reforma de la elocuencia sagrada, la creciente curiosidad por la dimensión “anecdótica” de una historia que comenzaba a desbordar su condición de mera *magistra vitae*, la idea de una “imitación compuesta” también sustentada en la sabia alternancia de temas y argumentos ciertos o fingidos —todo aquello que, en definitiva, había de hacer de la narración el eje de la variedad literaria humanística— no podían sino evidenciar la actualidad de un género que alcanzaba por esas mismas fechas una segunda Edad de Oro<sup>22</sup>. De acuerdo con una amplitud de intereses insinuada ya en sus inicios grecolatinos, y a despecho de su inequívoca preferencia medieval por la materia hagiográfica, el *exemplun* renacentista supo acoger en su seno todas las variedades del discurso “breve”, alternando hechos y sentencias, historias y fábulas, prodigios y anécdotas morales, y reclamando para sí esa misma mixtura de temas, casos y personas que constituía el sustento de toda la prosa del Quinientos. Y era esa amplitud de sus fronteras, precisamente, la que fomentaba el hallazgo de secuencias en los textos más dispares, haciendo más ostensible la utilidad de aquellos repertorios personales que facilitarían un pronto y ordenado acceso —*statim invenire*— a una materia tan necesaria como desbordante.

La literatura ejemplar no era, en efecto, una más entre las “maneras de dilatar la materia” —la novena o la undécima, según atendamos a la clasificación de Salinas o a la de Erasmo—. Su atención preferente en la *Copia* y en la *Rhetórica*, la preocupación por sus usos y modalidades temáticas, los preceptos, por fin, para su ordenada compilación en el *codex*, no hacían sino sancionar una especial afinidad —una identificación, incluso— entre “abundancia del discurso” y *copia exemplorum* que quizá ya intuyera Quintiliano en su *Institutio oratoria*: sus consejos en torno a la necesidad de disponer de un elenco adecuado de secuencias, históricas y fabulosas, antiguas y recientes, suscritos por Nebrija en los albores del Renacimiento —«exemplorum, legum, responsorum, dictorum, beneque factorum: quae velut quasdam copias, quibus abundare, quosque in promptu semper habere debet

---

<sup>22</sup> Me ocupo del auge —y de las transformaciones— de la literatura ejemplar en el Renacimiento, en “*Deus concionator*”, cit., págs. 121-164. Para el tema de la imitación compuesta, vid. F. Lázaro Carreter, “Imitación compuesta y diseño retórico en la Oda a Juan de Grial”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 1979, págs. 86-119, esp. págs. 94-97. Para la idea de variedad en los Siglos de Oro, vid. A. Egido, “La hidra bocal. Sobre la palabra poética en el Barroco”, en *Fronteras de la poesía en el Barroco*, cit., págs. 9-55, esp. págs. 28-37, y A. Prieto, *La prosa española del siglo XVI (I)*, Madrid, Cátedra, 1986, esp. págs. 216 y ss.

orator»—, serían precisamente el punto de partida de una labor de acopio y anotación que el Humanismo quizá tan sólo aspiraba a ordenar<sup>23</sup>.

Variación y abundancia son así conceptos ligados de modo indisoluble a la "tópica" compilatoria, ya se trate de defender las ventajas de la elaboración del *codex* personal —"bien se vee claro en lo dicho cuánta abundancia tendrá en poco tiempo el que se aprovechará bien de lo que lee"— o de legitimar la actualidad editorial de unos repertorios sustentados en aquella misma idea de *copia* que los comentaristas del Quinientos indagaron en el texto fundador de Valerio Máximo. La lectura de los *Dicta et facta memorabilia* como "variada tragicomedia", o la calificación que el compendio ejemplar de Brusonio mereciera a Conrado Lycosthenes —«incomparabilis (si Cornucopia appellare nolis) thesaurus»— testimonian por igual esa oscilación hacia la variedad, tan sólo matizada por las doctrinas sobre la brevedad que el Humanismo prodigó con idéntica convicción<sup>24</sup>: brevedad que subyace obviamente en la idea de *compilatio* (en tanto selección de los pasajes dignos de ser recordados —*memorabilia*— de los *auctores*), pero que afecta así mismo a la propia sustancia narrativa del *exemplum* y a la contención deseable en su proposición oral y escrita —aquel abreviar la letra sin reducir el sentido para el que Arnold de Liège reclamaba el auxilio divino en el Doscientos—. La enojosa acumulación de temas, nombres y motivos en el discurso hubo de ser, en efecto, censurada por el conjunto de la preceptiva humanística, y esa misma idea fue esgrimida por los compiladores en la defensa del carácter manejable de sus repertorios, y por Salinas en su enunciación de los límites materiales del acopio ejemplar<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Cfr. Quintiliano, *Institutio oratoria*, XII, 4, 1: *In primis vero abundare debet orator exemplorum copia cum veterum, tum etiam novorum*. La idea de *copia* en la obra de Erasmo adquiere, de hecho, una deuda global con los presupuestos de Quintiliano (vid. J. C. Margolin, *L'Humanisme en Europe au temps de la Renaissance*, París, P.U.F., 1981, pág. 95). El pasaje de Antonio de Nebrija en *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio*, Alcalá de Henares, s.i., 1529 [B.N.M. R-14539], fol. XXVII.

<sup>24</sup> El comentario sobre la obra de Valerio Máximo procede de Stephanus Pighius, y sería retomado por Diego López en su traducción de la obra latina: *Los nueve libros de los ejemplos y virtudes morales de Valerio Máximo*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1612 [B.U.Z. G-13-174], Prólogo al lector, s.f. La opinión proemial de Conrado Lycosthenes en *Clarissimo senatui populoque Scafusiano Epistola*, en Lutius Domitius Brusonius, *Facietiarum exemplorumque libri VII*, Lyon, Ioannes Frellonius, 1562 [B.U.Z. H-3-102], s.f.

<sup>25</sup> Los prefacios de las colecciones ofrecen numerosas reflexiones sobre esa necesaria selección de la materia ejemplar, ya desde el texto de Valerio Máximo. La intención de este último, según el traductor medieval de su obra, Hugo de Urriés, era "comprender en poca escritura cosas muy grandes" (*Valerio Máximo, Coronista de los notables dichos y hechos de Romanos y Griegos*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1529 [B.U.Z. An 7-4-25], fol. 6°). Antonio Sabélico y Marco Marulo, autores de sendas colecciones inspiradas en el modelo de los *Dicta et facta memorabilia*, insistirían en esa misma idea, como lo hacía, en nuestras letras, Diego de San Pedro (*Cárcel de amor*, ed. K. Whinnom, Madrid, Castalia, 1985, pág. 166). Los ejemplarios medievales también se hicieron eco del problema (cfr. v. gr. Guillelmus Peraldus,

El camino que conduce de la *sylva* al jardín, del “tesoro” al *manipulus* o *promptuarium* —al margen de la tantas veces arbitraria concurrencia de esos términos en la titulación de los compendios—, se teje así sobre esa labor de selección, y no menos sobre una cuidada ordenación temática de las secuencias, convertida en tópico inexcusable de tantos prefacios medievales y renacentistas. A un mismo interés organizativo remiten los elogios del editor de los *Dicta et facta* de Marco Marulo en torno al *ordo pulcherrimus* de la obra, la defensa de la *aptissima rerum collocatio* del mencionado repertorio de Brusonio llevada a cabo por Conrado Lycosthenes o, desde una perspectiva contraria, las censuras que las *parabola*e de este último y del propio Erasmo merecieron a Thomas Stapleton por su ineficacia dispositiva: «Quorum primi eas distribuerunt secundum auctores diversos, ex quibus ea collegerunt, ut Lycosthenes et Erasmus, nulla loci aut argumenti habita ratione, et hi collectores omnium minime utiles fuerunt»<sup>26</sup>. La ubicación de las secuencias en función de su afinidad con el elenco de temas y lugares comunes diseñado por la tradición oratoria constituye, en efecto, el sentido esencial de esa tarea de acopio y anotación, el garante de la utilidad retórica de los compendios y, cómo no, de su función como eficaz remedio para las limitaciones de la memoria humana, definitivamente abrumada por aquella *taediosa librorum multitudo* que la literatura ejemplar había generado desde sus orígenes<sup>27</sup>.

---

*Exempla virtutum et vitiorum*, Madrid, Josephus Doblado, 1787 [B.U.Z. G-45-126], *Praefatio*, s.f.). El testimonio de Arnold de Liège lo recoge J. Th. Welter, *L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Age*, Paris-Toulouse, 1927, pág. 316. En la necesidad de no prolongar en exceso las series ejemplares en el discurso insistió el preceptista barroco Gerardus Pelletier (*Reginae Pallatium Eloquentiae*, Venecia, Baba, 1659 [B.U.Z. G-8-108], pág. 145). Ese equilibrio entre copia y selección se advierte en todos los ámbitos de la literatura áurea. Gracián, por ejemplo, “no confunde jamás la variedad con la copiosidad” (A. Egido, “La variedad en la *Agudeza*”, cit., pág. 248). Y cfr., para los problemas de la variedad y la acumulación en la poesía barroca, A. Egido, “La *hidra bocal*”, cit., esp. págs. 28-37.

<sup>26</sup> Cfr. respectivamente, Marcus Marulus Spaletensis, *Dictorum factorumque memorabilium libri sex*, Amberes, Ioannes Foulerus, 1577 [B.U.Z. H-3-119], *Reverendissimo illustrissimoque Cardinali Carolo Borromaeo, Ioannes Foulerus S. F.*, s.f.); Lutius Domitius Brusonius, *loc. cit.*; y Thomas Stapleton, *Promptuarium morale super Evangelia Dominicalia*, Lyon, Ioannes Baptista Buysson, 1596 [B.M.S. XVI-282], *Praefatio ad lectorem*, s.f. El título de *sylva* ape-la obviamente a la copiosidad de las colecciones, pero asigna a las mismas una idea de desorden no siempre ajustada. Es cierto, con todo, que algunas de esas *sylvae* asumen el carácter disperso de sus propios contenidos. Cfr. v. gr. Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, ed. A. Castro, Madrid, Cátedra, 1989, págs. 161-162; y Fray Luis de Granada, *Silva locorum qui frequenter in concionibus occurrere solent*, Salamanca, Herederos de Matías Gastius, 1585 [B.U.Z. H-12-21], *Ludovicum Granatensis admodum Illustri D. D. Antonio Zapata Canonico Toletano...*, *Candidoque lectori S.*, fol. 6<sup>v</sup>). El compendio de Granada observa, sin embargo, un cuidado diseño (cfr. *infra*). Por lo demás, Serafino Razzi justificaba la titulación de su obra (*Giardino d'esempi*, Venecia, Daniel Zanetti, 1599 [B.U.Z. H-3-148], *Praefatione*, s.f.) desde el esfuerzo de organización de sus contenidos.

<sup>27</sup> A esa *taediosa librorum multitudo* aludía Jean du Fay a mediados del Quinientos en la *Praefatio* de su *Manipulus exemplorum* (editado tras el *Magnum Speculum Exemplorum*,

## V. "COLLIGIR LO BUENO".

Acopio, selección y organización temática son también los pilares sobre los que Salinas sustenta la elaboración del *codex exceptorius* personal, en un elenco de preceptos y "artificios" que conjuga la concreción gradual de sus contenidos —exposición teórica sobre la función del "libro blanco", presentación de la "tabla de lugares comunes" diseñada para la disposición de la materia, consejos prácticos sobre el modo de anotación de los ejemplos bajo las rúbricas—, con un paulatino distanciamiento de los postulados de su fuente. El universo de formas susceptibles de una ordenada anotación en el *codex* muestra, por ejemplo, algunas diferencias en ambas obras. Al tratamiento de las posibilidades ejemplares de anécdotas históricas y fabulosas, símiles y proverbios, propuesto por Erasmo, Salinas añade una oportuna reflexión sobre el necesario acopio de "autoridades ordinarias", y "autoridades y ejemplos de las Sagradas Escrituras", testimoniando una querencia religiosa un tanto más acusada que la impuesta por el manual latino:

Lo qual mayormente se vee en exemplos y autoridades de la Sagrada Escritura, en que más se detienen a particularizar (como es razón que se haga, pues en ella hay todo lo necesario). Que, demás de la doctrina que unos doctores sacan de un exemplo o autoridad, otros que después escribieron lo aplican a otros propósitos, y otros a otros, y, si todos no aciertan, a lo menos acertarán algunos (...) Parésceme que el que tuviese passada la Biblia por esta forma, ayudándose de algunos doctores que sobre ella escribieron, demás de tenerla generalmente bien entendida, podría fácilmente hablar en qualquier materia que fuesse, ayudándose de exemplos y autoridades della; tantos, que no uviessse tiempo para poderlos emplear todos. Y no es de tener en mucho, pues se haze, o a lo menos se puede hazer quien supiesse, con unos librillos en que floxamente están copilados estos exemplos y autoridades de la Sagrada Escritura.<sup>28</sup>

En cualquier caso, no falta en ambos textos la consabida apelación a las bondades oratorias de una paremiología —*adagia, apophthegmata*— conoci-

---

Douay, Baltazar Bellerus, 1614 [B.U.Z. G-28-101], s.f.). Los proemios de las colecciones insisten en el esfuerzo de los compiladores por evitar, por parte del lector, la consulta de otros textos. Los testimonios, medievales y renacentistas, son muy numerosos. Al respecto, no es infrecuente la apelación a la imagen de la abeja, que liba el néctar de las más variadas flores para ofrecer su fruto al lector (cfr. v. gr. Lutius Domitius Brusonius, *op cit.*, *Praefatio*, s.f.; y Ioannes Baptista Egnatius, *Exempla Venetae Civitatis*, Venecia, Nicolaus Tridentinus, 1554 [B.N.M. 3-60248], *Clarissimo Viro Petro Contareno Avunculo Integerrimo*, s.f.).

<sup>28</sup> Fol. CVIII<sup>v</sup>-CIX<sup>r</sup>. No resulta sencillo identificar esos "librillos" a los que alude Salinas. En cualquier caso, existían ejemplarios exclusivamente bíblicos —así, los citados *Exempla virtutum et vitiorum* de Guillelmus Peraldus— y diversos repertorios de lugares comunes útiles a tal efecto.

da y ensayada por el autor holandés, y un tanto más diluida en la *Rhetórica* desde su disociación conceptual del *exemplum*<sup>29</sup> y, ante todo, desde su menor adaptación a los intereses del compilador: “Lo dicho parece que principalmente se exercita en los exemplos. Quando se offrescen algunas otras sentencias o proverbios, lo mismo se deve hazer, aunque no [se] pueda aplicar a tantas y tan diversas materias un buen dicho o proverbio como un exemplo”<sup>30</sup>. Las cautelas del jerónimo ante ese carácter casi unívoco de la sentencia y el adagio —obvias, por lo demás— no constituyen un problema mayor para su tratamiento en la *Rhetórica*, pero tanto Salinas como Erasmo habían mostrado un especial interés por la multiplicidad de lecturas que otras formas generaban con mayor facilidad: en ambos casos, el repaso de las variedades temáticas del género era, tanto o más que un intento de clasificación teórica del *corpus*, una muestra práctica de la necesaria acomodación de cada una de las secuencias consideradas al mayor número posible de epígrafes morales; una reflexión, en fin, sobre el último de los matices de esa variedad —temática, formal y ahora pragmática— consustancial al *exemplum*: “Ay muchas autoridades y mayormente los exemplos que no solamente se pueden aplicar propiamente a un título, pero a seys y a ocho y más, y que sean tan a propósito como al principal. Por lo qual, el que lee con propósito de colligir lo bueno, llegando a una sentencia y mayormente exemplo que le satisfaze, no se contentará con aplicarle a aquella materia a que el autor le aplica, o a la que *a prima facie* le parece que viene bien, mas dévele dar bueltas consideradas sus partes y circunstancias”<sup>31</sup>.

Una fábula mitológica —la de Caribdis—, un apólogo esópico, el caso de la muerte de Sócrates, algunos símiles procedentes del mundo de la navegación, orientan al lector de la *Copia* en torno a esa *lectio* múltiple de los pasajes, en un orden expositivo constantemente quebrado por Salinas desde su propio conocimiento del género. El jerónimo, por ejemplo, sustituía la primera secuencia por una anécdota religiosa procedente del exitoso compendio de Valerio Máximo —la prohibición al cónsul Postumio de acu-

<sup>29</sup> El problema de la relación entre *exempla* y *dicta* desborda los intereses del presente trabajo. La integración del “dicho con nombre de autor” en el seno del ejemplo no ofrecía problemas desde la Antigüedad —advírtase la referencia explícita a la cuestión en la definición del *exemplum* propuesta por la *Rhetorica ad C. Herennium* (IV, 49, 62: «Alicuius facti aut dicti praeteriti cum certi auctoris nomine propositio»)—. La *sententia* y el *proverbium* (o *adagium*) fueron desligados tradicionalmente del *exemplum*. La postura integradora de Erasmo es, por ello, muy excepcional, y Salinas no hace aquí sino restituir ese deslinde sancionado por la preceptiva.

<sup>30</sup> El pasaje no niega, de hecho, esa posibilidad de adaptar la sentencia a varios epígrafes del *codex*: “Y por tanto bastará, después de ponerlo en la parte a que el autor de donde lo sacamos lo aplicó, o a la que de suyo parece que conviene, mirar así de passada a qué otro lugar conviene y señalarlo” (fol. CVIII’).

<sup>31</sup> Fol. CIV’.

dir a la guerra sin ofrecer previamente un sacrificio al "Dios Mars"—, en una enésima muestra de esa conciliación entre letras paganas y oratoria cristiana que informa el auge renacentista del género. Y su respeto por el tono de los dos siguientes ejemplos se diluye progresivamente mediante la narración detallada de aquel pasaje esópico —*de hirco et vulpe*— apenas esbozado por Erasmo, y el repaso, siquiera apresurado, de todos aquellos pormenores sobre la muerte de Sócrates omitidos en la fuente ("más largamente lo pone Laercio, hablando de la vida y costumbres de los filósofos, y otros autores que escribieron desta muerte, pero aquí basta lo dicho en suma"). Todo ello sin obviar la constante adición de apuntes y reflexiones originales, ya se trate de meros recuerdos sobre la necesaria lectura religiosa del ejemplo ("y esto concuerda mucho con la doctrina de Christo") o de la curiosa adaptación de los *adagia* erasmianos —"veritas odium parit", "apud iudices plerumque plus valet nobilitatis ratio quam respectus honesti"— a la prosa castellana del autor: "ma! me quieren mis comadres porque les digo las verdades", "que con los juezes algunas vezes es de más valor el poder y tener que la justicia"<sup>32</sup>. Variantes no tan mínimas, a decir verdad, y en cualquier caso acentuadas en la exposición de la última de esas variedades formales, una "semejança o comparación" asimilada y escindida del *exemplum*, con idéntica frecuencia, por la teoría retórica y la tradición compilatoria del Humanismo. Aquí, Salinas había de fundir todos aquellos símiles dispersados por Erasmo en su *Ratio colligendi exempla*, para imponer incluso una pertinente oposición entre las comparaciones explícitas (aquellas "que están ya aplicadas cumplidamente" en los textos consultados y pueden "trasladarse al pie de la letra"), y las materias desnudas que permiten imaginar nuevas semejanzas entre el mundo natural y el moral, "quando leyendo alguna virtud de yerva, costumbre o naturaleza de animal, o manera de gobernar casa o pueblo, etc., nos detenemos nosotros mismos a aplicarlo a otra cosa en que concurren sus mesmas circunstancias"<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> Cfr. *De copia*, ed. cit., págs. 262-264, y *Rhetórica*, fols. CV<sup>r</sup>-CIX<sup>v</sup>.

<sup>33</sup> La *conlatio* o *similitudo* se consideró siempre una especie del *exemplum* en sentido laxo, pero la tradición retórica insistió en su oposición al *exemplum* en sentido estricto (entendido este último como categoría individual de aquél). Los criterios para establecer dicha oposición fueron múltiples: su modo de lectura (literal en el caso del *exemplum*, comparativo-alegórico en el de la *similitudo*), su sustancia temática (narrativa y descriptiva, respectivamente), o incluso el carácter exclusivamente histórico asignado ocasionalmente al ejemplo, que reservaba para la segunda especie todas aquellas secuencias verosímiles, fabulosas o, sencillamente, ahistóricas. Cualquiera de esos criterios permite, en efecto, distinguir un ejemplo histórico de aquellas "semejanças" planteadas por Salinas, pero ciertas formas intermedias podrían ser adscritas al ejemplo o al símil en función de la aplicación de uno u otro criterio. Por lo demás, en esa multiplicación de aspectos influyó tanto la observación de la estricta terminología bíblica (y su intento de conciliación con la terminología retórica clásica), cuanto una tradición compilatoria que se especializó desde bien temprano en la elaboración de repertorios

## VI. “UNA BUELTA AL MUNDO”

El hallazgo y la organización de esas “circunstancias” —de esas múltiples lecturas oratorias de cada secuencia— constituye, de hecho, uno de los propósitos esenciales del *Tratado* de Miguel de Salinas. Y es aquí donde ha de apreciarse la originalidad de un texto definitivamente alejado de los estrictos planteamientos de su fuente. La búsqueda de diversos *tituli* o *loci* para ubicar la materia (“títulos” o “lugares *comunes*” según una traslación de Salinas un tanto engañosa, a tenor del sentido que Erasmo otorga al sintagma *locus communis*), constituye en ambas obras el inicio teórico de esa factura del *codex*. Una labor organizativa acomodada a los deseos y objetivos de cada lector, pero para la que éste disponía ya de algunos patrones formales de evidente utilidad: el orden de los elementos, o los esquemas de vicios y virtudes presentes en las obras de Aristóteles, Cicerón, Plinio, Valerio Máximo y Santo Tomás, según los consejos del humanista holandés, en un elenco que Miguel de Salinas limitaba a las tres últimas autoridades citadas y a la “Valeriana escrita en castellano” (verosíblemente, la traducción de la obra debida a Hugo de Urriés, impresa en 1529 en Alcalá de Henares)<sup>34</sup>.

Los epígrafes ofrecidos por Valerio Máximo y Plinio resultaban de hecho harto apropiados para su copia y traslación al *codex*, a tenor de su brevedad y adecuación a los usos específicos de la oratoria —es decir, a la variedad de los *loci causarum*—, pero, como el resto de los patrones apuntados, acababan siendo insuficientes —al decir de Erasmo— para dar cuenta de todos los temas y motivos dignos de anotación en el “libro blanco”. A ello sin duda se debe que el autor holandés añadiera a esa categoría de títulos relativos a los *vitia atque virtutes* al menos dos nuevas modalidades organizativas o conjuntos de rúbricas, acogidos bajo los equívocos términos de *exempla* y *loci communes*. La primera categoría de epígrafes organizaba así aquellas citas ejemplares ajenas a un estricto propósito moral: ‘*insignis longaevitas*’, ‘*senilis iuventa*’, ‘*subita mors*’, ‘*partus prodigiosi*’, ‘*insignis eloquentia*’. Con ello, el término *exemplum* definía en la *Copia* el conjun-

---

exclusivos de anécdotas históricas o de símiles descriptivos. Ofrezco un análisis más detallado de la cuestión en “*Deus concionator*”, cit., págs. 23-66. El pasaje de Salinas, en fol. CIX<sup>v</sup>. Es curioso que el propio Salinas aluda, frente a lo verificado en su fuente, a las *Parabolaes* de Erasmo. El autor holandés sí citaba, por contra, los *Prolegomena* de sus *Adagia* (pág. 264).

<sup>34</sup> Cfr. *De copia*, págs. 259-260, y *Rhetórica*, fol. CIII<sup>r</sup>. La versión de Hugo de Urriés (1477) fue realizada a partir de la traducción francesa (1375-1401) de Simón de Hesdin. El texto de Urriés se imprimió por primera vez en Zaragoza, en las prensas de Pablo Hurus, en 1495, y contó al menos con dos nuevas ediciones: la de Sevilla, por Juan Varela de Salamanca, en 1514, y la citada de Alcalá de Henares.



to de la materia anotada bajo todas las rúbricas, y una variedad específica de estas últimas, en un más que significativo desplazamiento semántico de la voz hacia los temas y propósitos —del prodigio y la maravilla a la curiosidad histórica— de las más novedosas compilaciones ejemplares. Y algo de esa novedad, de ese interés por la dimensión anecdótica del pasado, hay asimismo en la apelación de Erasmo a un *locus communis* («Suum cuique pulchrum», «Facilis offensa, reconciliatio difficilis», «Bis dat qui cibo dat») que aspira a ser de nuevo, según parece, epígrafe dispositivo, subepígrafe al amparo de una rúbrica de “vicio y virtud”, e incluso materia propia para su anotación bajo cualquiera de esos rótulos. Al margen de la evidente confusión terminológica, tan sólo desde esa superación de la estricta dimensión moral de las secuencias —desde el hallazgo, por tanto, de nuevas “circunstancias” y lecturas—, podía el *codex* atender a las demandas de la oratoria contemporánea, es decir, a esa doble proyección del discurso, “humana y divina”, enunciada por Erasmo al principio del pasaje: «partim a generibus ac partibus virtutum ac vitiorum, partim ab his quae sunt in rebus mortalium praecipua, quaeque frequentissime solent in suadendo incidere»<sup>35</sup>.

No deja de resultar curioso, por todo ello, que Salinas se conforme aquí con la mera apelación a los títulos básicos de “vicios y virtudes”, arrojando un elocuente silencio sobre esas dos nuevas categorías taxonómicas apuntadas en su fuente. La economía dispositiva del *modus compilandi* propuesto por el jerónimo aragonés parece hallarse en el origen de esa omisión, acaso justificada también por la más acusada finalidad religiosa de la *Rhetórica*. No obstante, la propia organización de esta última obra permitía pasar por alto ahora numerosos pormenores teóricos, toda vez que sus últimas páginas habían de destinarse a exponer, punto por punto, los epígrafes concretos que debían conformar el “libro blanco”. Y aquí sí hallaría un cierto espacio esa necesaria extensión de la oratoria al tratamiento de las *res mortalium*, ese interés por una materia mundana que comenzaba a informar todas las variedades de la literatura ejemplar y paremiológica.

Un “libro blanco”, por cierto, concebido y manejado inicialmente por Salinas para la prédica en lengua latina, y aquí resumido de acuerdo con su condición de mero patrón para el diseño, por parte de cada lector, de un adecuado prontuario en lengua castellana: “La tabla, como dixes, puede ca-

<sup>35</sup> *De copia*, ed. cit., pág. 258. Por lo que respecta a la utilidad múltiple del *locus communis*, Erasmo incide ante todo en el segundo de los valores citados: «Ergo posteaquam tibi titulos compararis quot erunt satis, eosque in ordinem quem voles idgesseris, deinde singulis suas partes subieceris, rursus partibus addideris locos communes sive sententias» (pág. 260). Pero es precisamente ese carácter sentencioso reseñado por el humanista el que desbordaría su utilidad para la organización de la materia y lo convertiría en secuencia digna de anotación (cfr. *supra* para la alusión a la *paroemia* y la *sententia* como formas ejemplares).

da uno ordenar según mejor le paresciere, pero, por ayudar algo más, quiero poner aquí la que yo tengo hecha para mí, aunque no tantos títulos, porque en romance no se platican muchas de las materias que en latín”. La presentación de la tabla de títulos constituye, de ese modo, un nuevo apunte sobre la importancia de la disposición correcta de la materia y, al paso, una enésima aportación al debate que sobre las bondades respectivas del orden lógico y alfabético impulsaron diversos compiladores medievales y renacentistas. Tímido debate, claro está, resuelto en ocasiones en la inserción final de un índice que reordenara temáticamente los capítulos alfabéticos del *codex*, o, a la inversa, en la presencia de una tabla alfabética que diera cuenta de las rúbricas organizadas según su afinidad lógica en el cuerpo del mismo, de acuerdo con el procedimiento adoptado por Fray Luis de Granada en su *Silva locorum* o por el propio Miguel de Salinas en su obra:

Yo sigo en esta tabla el artificio de las virtudes morales y theologales, poniéndoles sus contrarios y especies (...) Y porque mejor se entienda el artificio pondré primero la tabla, señalando por qué ocasión se puso cada título tras el que se puso, que en quanto pude seguí la orden de la filosofía moral, y especialmente de la *secunda secunde* de San Thomás. Después pondré los títulos distintos según se han de poner en la hoja o hojas diputadas para ellos, dexando para cada uno dellos el papel blanco que se cree que podrá gastar. Y porque por ventura la orden no se entenderá bien o, entendida, se olvidará (...) hazerse ha otra tabla por la orden de las letras, que refiera no la hoja donde está aquella materia, mas la columna de la tabla en que se puso en su orden <sup>36</sup>.

El itinerario temático de Salinas se inauguraba, en cualquier caso, con un epígrafe dedicado a la virtud (“en el que se pondrá lo que se dixere de los virtuosos y virtuosas generalmente sin especificar persona ni virtud”), al que seguían aquellos rótulos destinados de modo estricto a las virtudes theologales y cardinales, con sus especies, y las rúbricas ocupadas de organizar los ejemplos de pecados y vicios. Pero también es cierto que en el seno de ese esquema teológico se deslizaban ya algunos títulos de tono diverso (“De la elocuencia”, “De la cortedad en el hablar, contraria a la elocuencia”, “Del derecho civil”, “Del vulgo o gente común”, “De las constituciones y estatutos”, “De los órganos y otros instrumentos que se usan en

<sup>36</sup> La presentación de la Tabla, que incluye la citada defensa del orden lógico, en fols. CX<sup>v</sup>-CXI<sup>f</sup>. *Vid.*, asimismo, Fray Luis de Granada, *Silva locorum*, ed. cit. Las ediciones barrocas de la obra de Maior incluyen, en efecto, un *Index Catechisticus* que reordena los epígrafes dispuestos alfabéticamente en el texto (*vid. Magnum Speculum Exemplorum*, ed. cit.). La oscilación entre ambos modelos organizativos —y su conciliación por medio de las citadas tablas complementarias— era frecuente en los ejemplarios medievales (al respecto, *vid. J.-C. Schmitt*, art. cit.).

la Iglesia”), de acuerdo con aquella apertura del género ejemplar a todos los ámbitos de la experiencia humana. Una apertura, en fin, que también legitimaba esa “buelta al mundo” que Salinas proponía para completar la *Tabla* —“para topar con lo que falta o a lo menos hazer que no falte tanto”—, y que conducía al lector por un elenco de epígrafes dedicados al cielo material, a los elementos, al hombre y la mujer (“De su belleza y lealtad”, “Del alma”, “Del cuerpo”, “De la resurrección corporal”, “De las edades”, “De las naciones”, “De los estados, officios y dignidades”), a los animales y plantas, e incluso a los pormenores del *mapamundi* (“De mares, ríos y aguas”, “De montes, sierras y regiones”); itinerario descendente que cobra, sin embargo, un giro inesperado para elevarse de nuevo a aquella dimensión religiosa que daba sentido a los primeros conceptos de la *Tabla*, y atender a los “exemplos y sentencias” relacionados con el cielo empíreo, con Santa María (“donde se deve dexar conveniente espacio para lo que se hallare”) y “todos los santos”, o, en definitiva, con aquellos lugares todavía no tratados de la “geografía espiritual”: Infierno, Purgatorio, Limbo y Paraíso Terrenal.

La *Tabla* transparenta así la doble vocación —sagrada y profana— del *exemplum* renacentista y muestra la filiación del género con todas aquellas colecciones surgidas de las prensas al amparo de la curiosidad humanística por la historia y la naturaleza. Polianteas y libros de lugares comunes, ejemplarios cristianos e históricos, ofrecían al unísono un material fecundo y, quizá también, a través de su correcta disposición, un útil esquema para comprender las relaciones entre los entes naturales y los espirituales. Un ordenado reflejo, en fin, de un Cosmos reducido a “ejemplo y sentencia” por mor de su necesaria distribución en los anaqueles de aquella “biblioteca manual” que acababa por ser el *codex exceptorius*<sup>37</sup>.

## VII. “EL APETITO DESORDENADO DE SABER”

Y es que, más allá de su proyección oratoria, los consejos de Salinas constituyen una auténtica reflexión sobre el sentido y la función de la lectura y el saber. Una lectura que se quiere atenta —bien distante de ese “pasar por ello como gato sobre brasas” que denunciaba el jerónimo desde una enésima apelación al refranero— y limitada a unos cuantos textos,

<sup>37</sup> Al respecto de esa imagen de la “biblioteca manual” aplicada al *codex*, vid. *De copia*, ed. cit., pág. 261. Para la “lectura ejemplar” del Cosmos y de la Historia, como eterno sermón predicado por Dios a los hombres, me permito remitir de nuevo a mi “*Deus concionator*”, *passim*, y a la bibliografía allí citada en las págs. 97-119.

que “tener este cuidado de sacar lo bueno, creo yo que hazía a los viejos ser más doctos con pocos libros que agora con muchos”. Una sabiduría, en fin, equilibrada y discreta, encaminada a la paulatina adquisición de un elenco de conocimientos ordenado y útil, a la superación de los inconvenientes provocados por aquel “apetito desordenado de saber” que el “mucho número de libros” no podía sino acrecentar en los nuevos tiempos: “por ver que los muchos libros dan apetito de verse todos, y no puede ser sino apriessa, por no aver tiempo, juzgaron (los antiguos) por dañoso el mucho número de libros; y aunque algunos se aprovecharan dellos sin rescebir daño, no ay duda sino que es cierto que muchos pierden derramando el intento en diversos, porque con ello parece que se satisfaze más el apetito desordenado de saber”.

Si la letra del *codex exceptorius* es así sustituto eficaz de la memoria, su misma elaboración había de facilitar el aprendizaje —“de coro, o poco menos”— de cada uno de los pasajes seleccionados, al hilo de esa necesaria reflexión sobre su más correcto lugar en el complejo diseño del “libro blanco”. Un aprendizaje en absoluto limitado a un empleo oratorio o literario de las secuencias, de acuerdo con la más ambiciosa proyección de unos métodos sutilmente orientados hacia los problemas del saber y la erudición:

Y para poner ánimo a esto es gran remedio pensar, aunque nunca aya de ser, que tengo de tener adelante necesidad de aquello que leo para hablarlo o escrevirlo, porque, teniendo este intento, no dexaré passar livianamente aquello que sé que tengo de tornar a buscar y, con temor de no hallarlo, pondrélo a recaudo. Exercítese uno en escrevir a diversos propósitos con propósito de sacarlo en público, aunque nunca lo haga, y verá por experiencia quán gran descanso es el trabajo passado si halla a su propósito aparejado lo que algún tiempo vio, y quán gran sinsabor acordársele que vio algo a aquel propósito y no sabe dónde ni de qué manera. Y esto le pondrá espuelas, demás que conocerá en sí de un año a otro gran ventaja, porque, haziendo lo que está dicho, no passará sin entender lo que lee, y dándole muchas bueltas, quando le dexa lo sabe de coro, o poco menos<sup>38</sup>.

Al socaire de unos cuantos tópicos bien conocidos sobre los “vicios y virtudes de la lectura”, la reflexión de Salinas hacía de la experiencia personal “exemplo” y “aviso” para sus lectores en la adquisición de la sabiduría. Pero las palabras del jerónimo aragonés apenas llegaban a insinuar la filiación que el diseño y la cumplimentación del “libro blanco” mantenían con tantas otras prácticas escolares. Y no se trata tan sólo de que el *codex*

<sup>38</sup> Los pasajes citados, en fols. CIX-CX<sup>i</sup>. También Erasmo destinaba sus preceptos a todo lector erudito (*De copia*, ed. cit., págs. 258-261: «nam id omnino semel in vita faciendum ei qui velit inter eruditos haberi»).

*exceptorius* o la poliantea impresa pudieran tener una evidente utilidad en la *explanatio auctorum* humanística<sup>39</sup> —en una más que curiosa inversión de ese ciclo de lectura y cita al que aludía la *Rhetórica*—. Por encima de ello, la compilación ejemplar no parece ser sino la prolongación —el perfeccionamiento, a lo sumo— de aquella tarea de acopio y organización textual que el alumno desplegaba desde bien temprano para la elaboración de su “proverbiador” o “cartapacio de apuntes”, espacio para la custodia ordenada de todas las enseñanzas recibidas del *litteratus didascalus*. Y a esa luz cobra todo su sentido la alusión de la *Copia* al conjunto de saberes —de la matemática a la física— que habían de proporcionar una fecunda materia para la cumplimentación del *codex* («porro nulla disciplina tam semota est a rhetorica, unde non facias locos tuos locupletiores»)<sup>40</sup>. Todavía más: en el caso de la pedagogía humanista, la importancia de todo ese elenco de formas ejemplares no nacía tan sólo de su valor para el adorno y la ampliación narrativa de la oración retórica, reconocido al unísono en el tratado *De copia* y en la *Rhetórica en lengua castellana*; antes al contrario, era la propia dilatación de esas formas el ejercicio esencial para el aprendizaje de todas las pautas de la redacción escolar. Hechos y dichos memorables, anécdotas históricas y ficticias, fábulas esópicas, aquellas mismas secuencias que el “libro blanco” había de recoger desde su condición de *exempla* —desde su triple lectura como secuencias morales, elocutivas y propias para el desarrollo del discurso, por tanto—, eran también el punto de partida y el germen narrativo de aquellos ejercicios escolares que el propio Erasmo recomendara al joven alumno en su tratado *De ratione studii*. Y ello al margen de que esa nueva misión obligara a otorgarles un nuevo nombre —*progymnasmata*—, permitiera su deslinde conceptual del ejemplo en sentido estricto —a pesar de su evidente filiación temática—<sup>41</sup> y no ha-

<sup>39</sup> Al respecto, *vid.* P. Ruiz Pérez, art. cit., págs. 322-323.

<sup>40</sup> Ed. cit., págs. 261-262. Por lo demás, fue Palmireno quien insistió en esa utilidad del “proverbiador” para el alumno. Allí debían ser anotados hechos históricos, dichos, fábulas y sentencias dignas de memoria (*vid.* A. Gallego Barnés, *Juan Lorenzo Palmireno, loc. cit.*). Los consejos de David Chytraeus en su *De ratione discendi* (1564), también encaminados a un uso oral y escrito de los materiales del *codex*, se dirigen, precisamente, al alumno (A. Moss, “Printed commonplace-books”, cit., pág. 203).

<sup>41</sup> Es preciso, por tanto, no identificar conceptualmente *exempla* y *progymnasmata*, categorías vinculadas por sus temas y argumentos, pero enfrentadas por su función concreta en el discurso. Al respecto de esa filiación temática, puede confrontarse la definición de algunos de esos ejercicios, como la *narratiuncula* («*expositio rei factae vel quasi factae*») o la *chria* («*brevis alicuius memorabilis dicti factive commemoratio scite quampiam ad personam idipsum quod commemoratur referens*») con las aportadas en relación con el *exemplum* por Quintiliano (*Institutio oratoria*, V, 11, 6: «*rei gestae aut ut gestae utilis ad persuadendum id quod intendis commemoratio*») y el anónimo autor de la *Rhetorica ad C. Herennium* (IV, 49, 62): «*alicuius facti aut dicti praeteriti cum certi auctoris nomine propositio*». Y conviene no olvidar que la *fabula* y la *sententia* también constituyen ejercicios *progymnasmáticos*.

llara su reflejo en dos textos —el apéndice de Salinas y la propia *Copia*— detenidos tan sólo en la consideración de esa dimensión “ejemplar” de las secuencias<sup>42</sup>. Tan sólo desde esa impronta escolar puede reconocerse el signo de los preceptos humanísticos sobre la elaboración del *codex exceptorius*, la trascendencia de una labor de acopio y anotación que, por encima de su utilidad oratoria, imponía un justo límite a aquel “apetito desordenado de saber” denunciado por Salinas.

### VIII. “CONOSCKERSE A SÍ MISMO”

Las últimas páginas de la *Rhetórica* acrisolan un universo de preceptos —“artificios”— compartidos por la escuela y el púlpito, por la cultura manuscrita y por la letra impresa, recorriendo el camino que lleva de la lectu-

---

Esa identidad argumental justificaría, en cualquier caso, que los propios *progymnasmata* fueran la base para el diseño del “arte para la dilatación de los ejemplos” erasmiano, como se ha indicado. Sea como fuere, esos mismos ejercicios constituirían el sustento teórico imprescindible para el desarrollo narrativo del género ejemplar a lo largo de su historia, antes y después de aquel *ars* concreto de Erasmo. No faltan testimonios a este último respecto en nuestro Siglo de Oro, como el ofrecido por Bautista Escardó: “Suelen los aficionados a la Eloquencia, antes de llegar a lo más difícil de toda ella, que es hazer oraciones con artificio rretórico, exercitarse primero en los progymnasmata, que llamó Quintiliano *opera minora* (...) Una destas obras se llama narraciúncula, y el que la supiese dilatar, dilatará también un exemplo, por breve que sea (...) Trataremos de otro (ejercicio), llamado fábula, y de los preceptos con que se ha de dilatar. Y no dexarán de ser de mucho provecho, así para los estudiantes de Rhetórica, como también para los Predicadores, que en varias ocasiones cuentan exemplos, que son historias verdaderas, y se podrán servir de las mismas reglas que daremos para dilatar las que son fingidas” (*Rhetórica christiana*, Mallorca, Herederos de Gabriel Guasp, 1647 [B.U.Z. G-13-128], fols. 99<sup>v</sup>-102<sup>v</sup>). Tuve ocasión de ocuparme de modo más detallado de estas cuestiones en “*Modi locupletandi exempla. Progymnasmata y teorías sobre la dilatación narrativa del exemplum*”, *Ephrosyne*, XXV, 1997, págs. 415-434 (y vid. “*Deus concionator*”, cit., págs. 249-272). Para las definiciones de los *progymnasmata*, vid. Teón, Hermógenes, Afonio, *Ejercicios de retórica*, ed. M.<sup>a</sup> D. Reche Martínez, Madrid, Gredos, 1991.

<sup>42</sup> Para el auge de los *progymnasmata* en el siglo XVI, vid. J. C. Margolin, “La rhétorique d’Aphthonius et son influence au XVI<sup>e</sup> siècle”, en R. Chevalier (ed.), *Colloque sur la Rhétorique Calliope I* (“Caesarodunum XIV bis”), París, Les Belles Lettres, págs. 239-269, y A. Gallego Barnés, “Pédagogie et parémiologie: l’utilisation des proverbes dans la formation des adolescents au XVI<sup>e</sup> siècle à l’Université de Valencia”, en *Richesse du proverbe*, Lille, Université de Lille, 1984, vol. II, págs. 183-198, y “L’utilisation des sentences, des *festive aut argute et facta et dicta* dans la pédagogie renaissance”, *Tigre*, 6, 1996, págs. 496-503. De su desarrollo peninsular se han ocupado M.<sup>a</sup> L. López Grigera (“Notas sobre *Progymnasmata* en la España del siglo XVI”, en J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre y J. Pascual Barea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, cit., I.2., págs. 585-590), E. Artaza (“El *Ars Narrandi* en los *Progymnasmata* de Antonio Lulio”, en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, págs. 41-55) y F. J. Mañas Viniegra (“Importancia de los *progymnasmata* y *declamations* en Erasmo, Vives y el Brocense”, en E. Sánchez Salor, L. Merino Pérez y S. López Moreda (eds.), *La recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI. Ars Naturam Adiuuans*, Cáceres, Univ. de Extremadura, 1996, págs. 337-343).

ra y el acopio de autoridades clásicas y romances a su proyección en el discurso castellano. Testigo de una conciliación sacro-profana auspiciada por el primer Humanismo, las palabras de Salinas diluyen así la distancia entre la "sciencia de las letras" y una oratoria religiosa tantas veces atenta a los paradigmas prodigados por la Gentilidad, imponiendo, a su vez, una ordenada guía para el adorno y la amplificación del escrito literario. Y todo ello al amparo de las bondades amplificatorias de un elenco de géneros engañosamente vinculados bajo esa ambigua alusión a "exemplos y sentencias" que informa el último apéndice de la *Rhetórica*: géneros, en fin, que el propio Humanismo hubo de impulsar desde su interés por la dimensión anecdótica de la historia o desde su inquebrantable fe en el saber destilado por adagios y sentencias.

Más allá de su interés retórico o literario, el *codex* diseñado —ensayado y compartido— por Salinas se nutre de los usos y métodos de la poliantea impresa, corrige el desorden de la *sylva* y se ofrece como guía eficaz para la adquisición de un saber equilibrado. Quizá por ello, los consejos del jerónimo desbordan el carácter tradicional de tantos otros tratados de Elocuencia, para asumir y matizar desde la experiencia personal los más recientes postulados erasmianos, acaso intuyendo ese nuevo destino de la disciplina que daba nombre a su obra. Destino universal —en tanto medio global para la formación del *vir literatus* del Humanismo—, pero precisado, por lo mismo, de una adecuación a los objetivos y exigencias de cada lector. El carácter perfectible de sus preceptos, la propia oferta del "libro blanco" como mero estímulo para la elaboración por parte del orador de su prontuario, iluminan así el sentido de aquella apelación a la "discreción" (aquel "conocerse a sí mismo") que cerraba la tópica sección inicial de la *Rhetórica*, o que iniciaba, si así se prefiere, la más libre reflexión sobre el uso y sentido de la nueva palabra humanística.